



ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3165

“Principios y fundamentos de los Centros Educativos para Jóvenes y Adultos”.

Introducción:

La Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro N° 4819 prevé en sus Artículos 65° al 76° la implementación y caracterización de la modalidad de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos.

El Estado Provincial de Río Negro, a través de la creación de los Centros de Educación para Jóvenes y Adultos, reafirma los criterios de la Ley Nacional de Educación N° 26. 206 que expresa la necesidad de desarrollar políticas que garanticen el acceso a la educación de los sectores sociales excluidos o postergados, lo que permitirá mejorar la calidad de vida y el acceso de toda la población a políticas que contribuyan a la inclusión y justicia social, a la equidad e igualdad de oportunidades. Plantea el desafío de continuar un proceso que garantice, de manera prioritaria, la profundización y promoción de posibilidades educativas a las personas jóvenes y adultas.

Transformar las desventajas iniciales en oportunidades de crecimiento es el objetivo, con acciones estrechamente relacionadas con las aspiraciones, las características y las necesidades de cada edad y de cada grupo socio-económico-cultural y profesional.

El pleno ejercicio de los derechos ciudadanos se consigue si cada persona tiene acceso a la educación, es por ello que la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) adquiere prioridad como bien social, que debe garantizarse durante toda la vida, en tanto permite nivelar desigualdades, reparar injusticias y proyectar el futuro.

Los principales desafíos de esta propuesta educativa están vinculados hoy con la necesidad de desarrollar capacidades para la promoción social y cultural de sus destinatarios y para su inserción en el mundo del trabajo brindando una educación de calidad como base para la construcción de una sociedad justa, democrática y solidaria.

En este contexto, el presente documento establece los Lineamientos y Criterios que organizan la Educación de Jóvenes y Adultos en la modalidad CEPJA con la intención de profundizar un proceso de transformación basada en los Artículos 46°, 47° y 48° de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Resolución del Consejo Federal de Educación N°118/10 y por la Ley Orgánica de Educación de la Provincia N° 4819, por las cuales se rige la modalidad.

Fundamentación de la Propuesta:

La Educación para Jóvenes y Adultos sienta sus bases en la Transformación de la Escuela Secundaria Rionegrina y en el Proyecto CEM Rural en Entorno Virtual¹. Esta última se comenzó a implementar el 2010 en 21 parajes rurales de la provincia.

¹ Resolución CPE N° 235/08, Resolución CPE N° 2864/09.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

La implementación del proyecto antes mencionado fue despertando en los adultos de las comunidades gran interés y determinación por realizar sus estudios secundarios. Es así que las personas jóvenes y adultas de los parajes presentan distintas solicitudes, mediante las Comisiones de Fomento y Delegaciones Regionales. A partir de esta demanda el Ministerio de Educación comienza a trabajar en el dispositivo concreto que dará respuesta a la necesidad planteada.

En la fundamentación del proyecto iniciado para los adolescentes se lee que: *Una de las metas de la política educativa es desarrollar un sistema integrado de educación que asegure mejorar el nivel educativo del conjunto de la población, ampliando los índices de cobertura, respetando las especificidades de los espacios regionales para que todos tengan acceso a la educación, tal como lo establece el Artículo Nº 60 de la Constitución Provincial.*²

Así, el proyecto Secundario para Jóvenes y Adultos busca formalizar, a partir del ciclo lectivo 2011, sedes educativas en aquellos lugares donde la comunidad de los parajes rurales lo requiera y la matrícula escolar lo amerite. Avala esta decisión la firme convicción de que la educación es una herramienta estratégica importante, para avanzar en la cohesión y en la inclusión social.

La implementación de la modalidad ha tenido en cuenta las dificultades que trae consigo reemprender los estudios en la edad adulta, por lo tanto las mismas serán consideradas en esta propuesta que toma como punto de partida las necesidades y expectativas recogidas por este Ministerio en los parajes rurales de nuestra provincia.

Esta propuesta está destinada a jóvenes y adultos de parajes rurales egresados de la escuela primaria, que les permitirá, por medio de esta nueva modalidad educativa, con el uso de nuevas tecnologías, finalizar la escuela secundaria sin abandonar su lugar de origen. A fin de ofrecer un trayecto formativo acorde a la realidad de los adultos hoy, se inició el diseño de Módulos tomando como referencia Diseño Curricular Básico y Orientado basado en los NAPS de Nación.³ La misma despliega y expande posibilidades reales de una educación de calidad para todos y garantiza la igualdad de oportunidades.

La estructura modular les permite a los estudiantes una asistencia discontinua o dejar por un tiempo y retomar desde donde dejaron sus estudios.

La Educación para Jóvenes y Adultos propicia la construcción de Identidades orgullosas de sus zonas de enclave y origen, además del derecho a la educación en y con la familia.

Caracterizar a los destinatarios de la Educación para Jóvenes y Adultos como sujetos que aprenden en este momento histórico ayudará, entonces, a diseñar ofertas educativas centradas en la realidad cotidiana de los estudiantes, sus saberes, motivaciones e intereses y sus posibilidades reales, diversas y diferentes.

² ANEXO I: PROGRAMA DE TRANSFORMACION DE LA ESCUELA SECUNDARIA RIONEGRINA- Educación Secundaria Rural, Centro de Educación Media Rural en Entorno Virtual 2010.

³ Resolución CFE 142/11, Resolución 180/12



El Sujeto de Aprendizaje:

Un proyecto educativo para jóvenes y adultos debe estar basado en la heterogeneidad de las experiencias vitales y considerando sus diversas expectativas, motivaciones y necesidades respecto al aprendizaje, mediado por sus historias de vida.

Esta propuesta requiere considerar las necesidades de la población a quien está destinada, que por lo general se encuentra caracterizada por la falta de acceso o interrupción de la educación. Forman parte de una trama social más compleja que puede implicar diversidad de situaciones de experiencias de vida que brindan un bagaje de saberes en relación con la apropiación y construcción de conocimientos en interrelación con el entorno cultural, social y laboral en el que se desenvuelven.

Quienes forman parte de la Educación de Jóvenes y Adultos generalmente están a cargo de la realización de tareas propias del sustento familiar, integrando los circuitos productivos para asegurar la continuidad y supervivencia de una familia. Otros, viven la experiencia de ser padres y madres, y tener, por ello, que asumir responsabilidades y abandonar o resignar la culminación de sus estudios y también están quienes por diversos factores llevan mucho tiempo de fracaso en el sistema de enseñanza común por lo tanto la propuesta es orientar la misma en función de la necesidad de esa población: jóvenes y adultos que no han completado o iniciado su proceso de Educación Secundaria. La Resolución del Consejo Federal de Educación N° 118/10 en sus puntos 41 y 42 encuadra a estos jóvenes y adultos por sus características, resaltando que es necesario complejizar situaciones de enseñanza que requieren formas organizativas y propuestas educativas diferenciadas.

También en este sentido, la EPJA incluye a los pueblos originarios, a las personas con capacidades diferentes, a las poblaciones rurales, o a quienes sólo aspiran a desarrollar nuevas capacidades, conformando un mapa diverso de expectativas, motivaciones y necesidades. En concordancia con estas premisas, la Educación de Jóvenes y Adultos adquiere relevancia por el hecho de que la Ley de Educación Nacional le otorga la jerarquía de **modalidad**⁴ dentro del Sistema Educativo, incorporando criterios de promoción de igualdad que garanticen la inclusión, de flexibilidad y apertura; estimulando los procesos de innovación y experimentación educativa; garantizando las condiciones individuales y culturales para que todos los estudiantes logren aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural.

Los destinatarios de esta propuesta se caracterizan por poseer una diversidad de conocimientos y saberes previos, marcados por sus trayectorias y experiencias de vida y expectativas personales en cuanto a la culminación de la escuela secundaria, motivada por querer mejorar sus proyectos personales y calidad de vida. Teniendo esto en cuenta, es fundamental educar desde la realidad social y natural de este contexto, tomando en consideración la trayectoria de exclusión socioeducativa que predomina en la mayoría de los estudiantes de esta modalidad, resaltando lo expresado en la Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro N° 4819.

⁴ Ley de Educación Nacional N° 26.206. Capítulo IX.



*“La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a todos aquellos jóvenes y adultos que han visto interrumpida o impedida su escolaridad en la edad teórica establecida por esta Ley para la Educación Primaria y Secundaria común, y que por lo tanto han sido vulnerados en su derecho social a la educación”.*⁵

Los Docentes de CEPJA:

Asumir la función de docente de Jóvenes y Adultos implica conocer acerca de quiénes son los destinatarios de esta modalidad respondiendo a las demandas de equidad y calidad. Requiere de profesionales con conocimientos, capacidades y actitudes que les permitan actuar con responsabilidad y compromiso social con los grupos de estudiantes.

Por ello es necesario organizar las propuestas para la formación docente en la modalidad de la EPJA en función de que existen distintas demandas de formación de las personas y las comunidades en relación con el desarrollo local y territorial.

Es fundamental que este docente reconozca la heterogeneidad de los sujetos que convoca la EPJA e identifique su contexto socio-cultural aportando la mirada sobre la complejidad de este sujeto, atendiendo las demandas, para traducirlas en una propuesta pedagógica adecuada, flexible y amplia.

Los docentes deberán propiciar que los jóvenes y adultos que concurren a estos centros logren revisar y ampliar sus valores respecto de la sociedad actual, en especial los derechos y deberes, logrando así desarrollar sus capacidades y habilidades, que posibiliten el desarrollo autónomo y equilibrado en las diferentes situaciones personales y grupales que plantee el entorno afectivo, social y laboral. Esto será una forma de favorecer el conocimiento sobre su entorno y la realidad provincial, regional y nacional como forma de valorar y fortalecer su identidad y pertenencia social y cultural.

A partir de esta nueva propuesta deben brindar la posibilidad a los estudiantes de adquirir los conocimientos básicos sobre la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, valorar críticamente la importancia del desarrollo científico y tecnológico en la evolución social, las técnicas de trabajo y la calidad de vida personal y comunitaria, desarrollando capacidades, habilidades y estrategias para participar en actividades sociales y comunitarias, con actitudes de comprensión, solidaridad y tolerancia, rechazando todo tipo de discriminación por razones sociales, raciales, sexuales, políticas, de creencias u otras características individuales o sociales.

Estos docentes deberán tener la formación específica para cada uno de los espacios, ofreciendo la posibilidad de desarrollar y construir los saberes propios de cada uno, siendo fundamental el proceso de construcción de los aprendizajes. Ellos serán los encargados de realizar el registro de ese proceso, lo que permitirá generar estrategias didácticas que faciliten la superación de dificultades y aseguren riqueza y oportunidades en los aprendizajes.

⁵Ley Orgánica de Educación de Río Negro, N° 4819/12, artículo 65.

Para asegurar todos los propósitos anteriores es imprescindible que el docente tenga continuidad en su tarea, por lo que es fundamental acompañar a los estudiantes desde, durante y al cierre del proceso y también porque es primordial el conocimiento y sentido de pertenencia que adquiere el docente que se encuentra comprometido en su tarea con esta modalidad y con los estudiantes que forman parte de ella.

Desarrollo de la propuesta:

Ésta se encuentra destinada a los Jóvenes y Adultos mayores de 18 años de edad, egresados del nivel primario, de parajes rurales o alejados de los centros urbanos, donde no exista otra propuesta educativa y la matrícula justifique la apertura de una sede.

Para ello será necesario contar con un mínimo de 10 estudiantes.

Esta propuesta les permitirá concretar la finalización de la escuela secundaria, con el uso de tecnologías informáticas y variados recursos, sin abandonar su lugar de origen.

La estructura modular⁶ les permite a los estudiantes una asistencia discontinua, o dejar por un tiempo y retomar desde donde dejaron sus estudios, *por lo tanto la propuesta se basará en una estructura curricular modular basada en criterios de flexibilidad y Apertura.*⁷

La inscripción y comienzo de los módulos podrá ser en cualquier época del año, siempre y cuando corresponda al periodo de ciclo lectivo estipulado por el calendario escolar.

Los estudiantes asistirán a las sedes en función de los recorridos modulares que hayan decidido realizar, en el horario que corresponda a cada Sede y estarán acompañados por un docente correspondiente por espacio curricular, responsable de guiar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Tal como se desarrollara en el Proyecto para adolescentes, esta escuela secundaria también respeta la presencialidad pero la resignifica en clave de sujeto adulto. La presencialidad⁸ no es un requisito ligado a la asistencia ni a cumplir un horario prescripto en forma descontextualizada, en este caso refiere a un diálogo que, interrumpido en su momento, debe restablecerse.

Más allá de esta circunstancia, la presencialidad es un requisito porque el proyecto se basa en el aprendizaje colaborativo, en el conocimiento como construcción social y por lo tanto es fundamental evitar el aislamiento y soledad.

Esta colaboración se sustenta en algunos factores que la presencialidad, como estrategia para una modalidad con estas características, permite:

- Responsabilidad Individual: Cada miembro debe ser responsable por su propio trabajo y esfuerzo por aprender.

⁶ Resolución CFE N° 118/10- Anexo II. Punto. 3.1.

⁷ Ley de Educación Nacional. Capítulo IX. Artículo 48. I."F"

⁸ Resolución CPE RN 2864/09. Anexo I



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Apoyo Mutuo: Cada miembro debe ser responsable de ayudar en la enseñanza de los otros miembros del grupo.

· Interdependencia Positiva: El propósito principal de las actividades colaborativas es el grupal. Es por esto que la colaboración se logra cuando todos los miembros del grupo han interactuado y han cumplido sus propósitos individuales.

· Interacciones Sociales Cara-a-Cara: El proceso de toma de decisiones debe incluir discusiones entre todos los estudiantes, por lo tanto es necesario enseñar al grupo de estudiantes a intercambiar, analizarlas y construir en conjunto una respuesta.

Para llevar adelante esta propuesta se define una modalidad de cursado **semipresencial**.

Esta modalidad plantea dos instancias claras y definidas de trabajo a considerar:

- Una presencial, relacionada con el espacio áulico donde se establece el contacto de docente y estudiantes.
- Otra, que implica las horas de trabajo independiente fuera del entorno áulico o escolar.

Posibilita a los estudiantes acceder a una semipresencialidad en las asistencias a clase, con la guía de docentes tutores y con el apoyo de guías de estudio y de bibliografía y contenidos en la Plataforma como material de soporte, CD, Etc.

La forma en que se organizará el tiempo de cursada de los distintos módulos correspondientes a los espacios curriculares a lo largo del Ciclo Lectivo deberá atender la especificidad de la modalidad, las particularidades de las sedes y la necesidad de los estudiantes.

De esta manera el estudiante podrá diseñar su propio trayecto, considerando las correlatividades entre las asignaturas que más abajo se indican.

Esta modalidad permitirá un cursado sin la pérdida de clases por diversos factores, dado que los estudiantes dispondrán siempre del material de estudio contenido en distintos formatos: en una plataforma virtual diseñada para este fin, la cual contendrá los módulos de cada asignatura, en CD, DVD o material impreso.

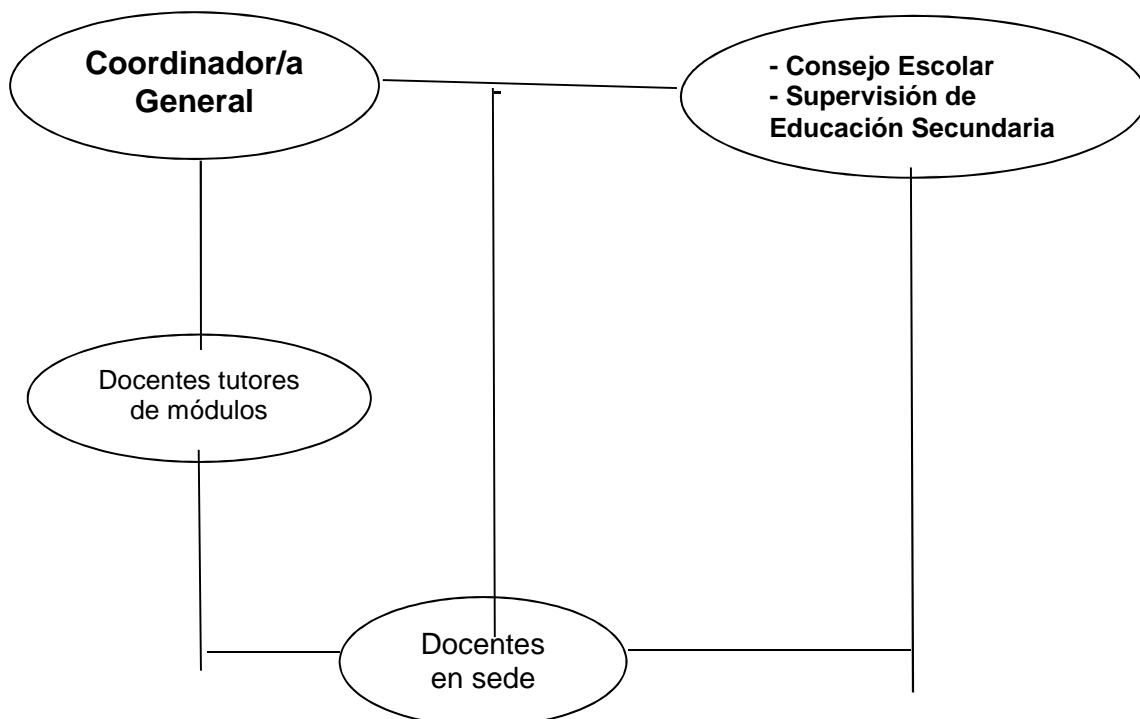
Otro de los aspectos que contempla este proyecto como requisito es el **intercambio de experiencias entre los docentes y estudiantes en distintos contextos**, para lo cual se organizarán encuentros de todas las sedes en distintos lugares de la provincia. Se extenderá la participación de los estudiantes de las distintas sedes en las múltiples actividades que desde el Ministerio de Educación se organizan para los jóvenes y adultos.



“Planta Funcional, Perfil y Desempeño”.

Perfil y desempeño de los cargos:

Para el adecuado desarrollo del presente proyecto, este Centro Educativo contará con la siguiente estructura:



- Consejo escolar

- Estará a cargo de la coordinación zonal, de la articulación entre los distintos niveles que comparten los edificios escolares, de la provisión de los insumos necesarios para el funcionamiento de las sedes y de garantizar la movilidad de los referentes zonales de los CEPJA

- Supervisor de Educación Secundaria



Serán las que se establecen en la Resolución N° 153/94.
También realizarán las designaciones de los docentes en Sede, se encargarán de enviar la información a la Unidad de Gestión a fin de garantizar las liquidaciones y licencias correspondientes.

- Coordinador/a general de los Centros Educativos para jóvenes y Adultos:

El mismo será designado por la Dirección de Nivel correspondiente y el cargo será equivalente a los efectos de la remuneración, carga horaria laboral y compatibilidad a la de un director de primera categoría.



Será requisito para acceder a este cargo ser docente de Educación Secundaria y poseer experiencia en cargos de conducción.

Es el responsable del funcionamiento Institucional en las funciones de gobierno, orientación, asesoramiento, comunicación, coordinación, articulación, supervisión, seguimiento y evaluación de la tarea pedagógica y administrativa, relación interpersonal y con la comunidad y representación escolar. Cuya función es articular, orientar e informar aspectos curriculares, administrativos e institucionales.

Coordina y diseña en conjunto con las Supervisiones a cargo de Centros Educativos para Jóvenes y Adultos y con las Coordinaciones de los Consejos Escolares, las estrategias para implementar y garantizar el funcionamiento administrativo y pedagógico integral de los mismos, de acuerdo a las políticas educativas en el Nivel Secundario y las normativas vigentes para la modalidad Jóvenes y Adultos.

- Docentes Tutores de Módulos:

Éstos serán designados por la Dirección de Nivel correspondiente y el cargo corresponderá a 3hs cátedras por módulo de cada asignatura del espacio curricular, tanto para el ciclo de formación básico como para el ciclo de formación orientado.

Los mismos realizarán tareas pedagógicas y administrativas, formando parte de un equipo de coordinación por lo que su sede coincidirá a la misma que el coordinador general.



Son los encargados de redactar y organizar los módulos de sus respectivos espacios curriculares y a la selección de contenidos de acuerdo a lo establecido por los NAP. Acompañar y organizar conjuntamente con el equipo de tutores y la coordinación todos los aspectos institucionales, pedagógicos y administrativos de los CEPJA.

Otorgan la acreditación de las instancias finales de cada modulo de las asignaturas, de acuerdo a los procesos observados e informados por los docentes en sede.

- Docentes de Sede:

Los mismos serán designados por la Supervisión de Nivel correspondiente 

Son los responsables de los espacios presenciales de tutorías académicas para acompañar a los estudiantes durante el trabajo que realizan con los materiales impresos de cada asignatura o soporte digital. Brindarán seguimiento y orientación sobre las características generales del programa y las estrategias más importantes a llevar a cabo por los participantes.

En cada sede los docentes estarán a cargo un grupo estudiantes, con los que realizará un trabajo continuo durante todo su trayecto educativo, a fin de poder ayudarlos a evaluar su desempeño y las estrategias que están utilizando.

Las principales tareas se relacionan con:

- Desarrollar y sistematizar el proceso de inicio de cada estudiante asignado y acompañarlo durante todo el proceso registrando la información principal en su legajo (personal y académico).



- Ayudar a cada estudiante a organizar su plan de trabajo considerando metas, recursos y asistencia a las tutorías de acuerdo a la propuesta para la modalidad.
- Horarios y tiempos generales.
- Espacio.
- Materiales necesarios.
- Recursos.
- Realizar el seguimiento del plan de trabajo pactado.
- Realizar acciones en caso de dificultades en el avance de las trayectorias y en las situaciones relacionadas con la situación de ausencia o abandono.
- Intervenir en la elaboración de trayectorias educativas personalizadas que atiendan las posibilidades particulares reales de ser transitadas por cada uno de los estudiantes.
- Vincular los contenidos del área con los de las otras áreas para favorecer los procesos de integración y generalización.
- Realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje de cada estudiante.
- Acompañar a los estudiantes en las actividades previstas en el módulo o las complementarias que proponga.
- Asistir a las reuniones de personal convocadas.
- Asistir a los espacios institucionales, colaborando con la organización de los mismos aportando desde su función aquellos elementos que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje de la Escuela.
- Desarrollar su práctica educativa en un marco de respeto y cooperación, otorgándole un carácter educativo desde su accionar.
- Informar a los estudiantes sobre su desempeño, manteniendo la comunicación necesaria sobre aspectos de la convivencia.
- Asistir puntualmente a su tarea específica, reuniones y toda actividad programada por la institución, previamente consensuada.
- Mantener un clima de respeto por las normas de convivencia, propiciando el cuidado de los acuerdos institucionales que favorecen a un mejor funcionamiento escolar.
- Mantener comunicación permanente con los estudiantes, con los demás docentes, con los tutores, referentes, coordinador y supervisor de nivel.
- Completar diariamente los libros de aula.
- Confeccionar y mantener actualizado el libro matriz.
- Intervenir en las problemáticas que tengan los estudiantes a su cargo, orientándolos adecuadamente o en el caso que corresponda derivando la situación detectada al inmediato superior.
- Mantener actualizada y en orden la documentación en los legajos respectivos, de los estudiantes a su cargo, especialmente en lo referido a Documentos de estudio del estudiante, documento de identidad, partida de nacimiento, domicilio, documentación de pase y toda aquella que se determine a través de las normas y acuerdos provinciales.
- Realizar las inscripciones de estudiantes y en la confirmación de las mismas, mediante el procedimiento que se acuerde institucionalmente, en función de las normas específicas y sus criterios que se determinen para tal fin.
- Elevar a los docentes tutores las planillas de seguimiento y evaluaciones finales por medio de la vía jerárquica.
- Mantener con los estudiantes a su cargo, información permanente sobre el régimen de evaluación, acreditación, certificación y promoción para su conocimiento y actuación en consecuencia de acuerdo a la normativa vigente.
- Llevar en forma ordenada, completa y actualizada la siguiente documentación:
Registro de asistencia, registro anual de calificaciones, libro de temas, planilla de seguimiento, comunicaciones a los estudiantes.



- Generar las acciones necesarias que permitan disponer de una copia de la documentación personal del estudiante, registros de asistencias, registro de rendimiento escolar, calificaciones parciales y finales como toda otra información que se considere relevante para elevar a la supervisión y a la Coordinación.
- Garantizar que todo registro realizado del proceso de aprendizaje de los estudiantes se encontrará a disposición, en el caso de que el docente deba ausentarse por licencia, baja o cualquier situación que le impida continuar con el seguimiento de este proceso.
- Comunicar sus superiores las novedades que pudiera haber encontrado al inicio de sus actividades o durante su permanencia en el establecimiento y que afecten el normal funcionamiento institucional.

Inscripción y Designación de los Docentes de Sede:

● **En Cuanto a las inscripciones:**

La inscripción de los docentes se realizará de manera excepcional en un registro interno habilitado a tal fin en las Supervisiones de Educación Secundaria hasta tanto la comisión de títulos establezca los listados correspondientes y la Junta de Clasificación pueda incluir esta modalidad en los listados de Interinatos y Suplencias.

La supervisión de Nivel Secundario garantizará la publicidad del período de inscripción y las vacantes existentes en los Centros Educativos de Jóvenes y Adultos de su jurisdicción.

- 1) La inscripción debe llevarse a cabo en las supervisiones escolares, en un listado único para CEPJA para cubrir horas cátedras correspondientes a los espacios curriculares de las sedes pertenecientes a la supervisión. La misma se efectuará desde el 1 al 31 de Diciembre de cada año para escuela con periodo lectivo de Marzo a Noviembre, desde el 1 al 30 de Junio de cada año para las escuelas con periodo lectivo de Septiembre a Mayo, personalmente o por medio de persona autorizada por el aspirante. El registro se reabrirá una vez finalizada la primera asamblea presencial hasta la finalización del periodo lectivo correspondiente.
- 2) Las supervisiones escolares habilitaran un registro, previamente foliado y sellado en todas sus hojas útiles por el organismo regional correspondiente, que deberá contener para cada aspirante los siguientes datos:
 - Número de inscripción.
 - Espacio curricular al que aspira.
 - Denominación del título que posea.
 - Documento de Identidad.
 - Certificación de domicilio expedida por autoridad competente.

A cada aspirante se le deberá entregar la constancia de su inscripción.

● **En Cuanto a la Clasificación de los Inscriptos:**

1) La supervisión realizará el listado final estableciendo el orden de acuerdo a los siguientes criterios:

- Título docente (priorizando el título de nivel), residir en la sede, acreditación de trabajo en CEPJA el año inmediatamente anterior con concepto profesional no menor a BUENO.
- Título docente (priorizando el título de nivel), residir en la sede, acreditación de trabajo en CEPJA años anteriores, con concepto profesional no menor a BUENO.
- Título docente (priorizando el título de nivel), residir en la sede.
- Título docente (priorizando el título de nivel).
- Habilitante, residir en la sede, acreditación de trabajo en CEPJA el año inmediatamente anterior con concepto profesional no menor a BUENO.
- Habilitante, residir en la sede, acreditación de trabajo en CEPJA años anteriores, con concepto profesional no menor a BUENO.
- Habilitante, residir en la sede.
- Habilitante.
- Supletorio, residir en la sede, acreditación de trabajo en CEPJA el año inmediatamente anterior, con concepto profesional no menor a BUENO.
- Supletorio, residir en la sede, acreditación de trabajo en CEPJA años anteriores, con concepto profesional no menor a BUENO.
- Supletorio, residir en la sede.
- Supletorio.
- Idóneo, residir en la sede, acreditación de trabajo en CEPJA el año inmediatamente anterior con concepto profesional no menor a BUENO.
- Idóneo, residir en la sede, acreditación de trabajo en CEPJA años anteriores, con concepto profesional no menor a BUENO.
- Idóneo, residir en la sede.
- Idóneo.

- **En Cuanto a las Designaciones de los docentes en sede:**

Los docentes para estos espacios serán designados con previa autorización de la coordinación general y su designación será desde la asamblea inicial hasta el día anterior a la asamblea del año siguiente.

Las designaciones de los docentes se realizarán por espacio curricular de acuerdo a la siguiente indicación:

Espacio Curricular de Lengua y Literatura.

Espacio Curricular Lengua Extranjera: Inglés.

Espacio Curricular de Biología.

Espacio Curricular de Matemática.

Espacio Curricular de Historia.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Ocho (08) hs. cátedra semanales en cada uno, de las cuales seis (06) hs. cátedra serán destinadas a trabajo en el aula frente a los estudiantes y dos (02) hs. cátedra serán de trabajo institucional, tareas administrativas, organización institucional y pedagógica de cumplimiento efectivo en la sede. Una vez por mes, estos últimos deben ser organizados para que los docentes coincidan en día y horario donde se trabajará en conjunto con el coordinador de Talleres Interdisciplinarios.

Los docentes para estos espacios del ciclo orientado serán designados con previa autorización de la coordinación general y su designación será a término en dos cortes.

El primer tramo abarcará desde la asamblea inicial hasta el 30 de agosto.

El segundo tramo deberá ser solicitado por la supervisión y autorizado nuevamente por la coordinación general de acuerdo a la necesidad de la sede y la matrícula. Abarcará desde el 01 de septiembre al día antes de la asamblea del año siguiente.

Espacio Curricular Medio Ambiente y Sociedad.

Espacio Curricular Alimentación y Salud.

Cuatro (04) hs. cátedra semanales en cada uno, de las cuales tres (03) hs. cátedra serán destinadas a trabajo en el aula frente a los estudiantes y una (01) hora cátedra será de trabajo institucional, tareas administrativas, organización institucional y pedagógica. Una vez por mes, esta última debe ser organizada para que los docentes coincidan en un mismo día y horario donde se trabajará en conjunto con el coordinador de Talleres Interdisciplinarios.

Espacio Curricular Taller interdisciplinario (se designará un solo docente coordinador para ambos talleres (Ciclo de formación básica y formación orientada).

Cuatro (04) hs. cátedra, de las cuales tres (03) hs. cátedra serán de tutoría en el aula frente a los estudiantes y una (01) hora cátedra será de trabajo institucional, tareas administrativas, organización institucional y pedagógica. Una vez por mes, esta hora debe ser organizada para que los docentes coincidan en día y horario.

La designación de los docentes en sede para el ciclo básico y para el ciclo superior, deberá ser autorizada con anterioridad por la coordinación general de CEPJA y justificada con las inscripciones de los estudiantes de acuerdo a la necesidad que surja de las trayectorias ya realizadas por los mismos.

- 1) Las designaciones se realizarán por BUEN GOBIERNO escolar y estarán a cargo de las supervisiones correspondientes.
- 2) Las designaciones del personal interino y suplente serán efectuadas por asamblea presencial realizada en la supervisión escolar donde se efectuó la inscripción luego de finalizada la primera asamblea general de secundaria. La designación se realizará de acuerdo al listado de orden de mérito mencionado anteriormente.
- 3) Por ser docentes inscriptos y designados por un listado interno, su situación de revista será condicional.

Esta modalidad de designación para los docentes de sede será válida hasta que se habilite el registro oficial para los Centros Educativos para Jóvenes y Adultos



ANEXO III - RESOLUCIÓN N° 3165

“Diseño y Estructura Curricular”

Fundamentación del Diseño y la Estructura Curricular:

El diseño e implementación de los espacios curriculares para Nivel Secundario para Jóvenes y Adultos tendrá una **organización modular**, de acuerdo a lo expresado en el Anexo II - Resolución CFE N° 118/10.⁹:

“17. De acuerdo a lo mencionado hasta aquí, se adopta para la EPJA a nivel nacional un diseño curricular modular basado en criterios de flexibilidad en tiempo y espacio y de apertura hacia la realidad de cada estudiante, contextualizando los contenidos de enseñanza.

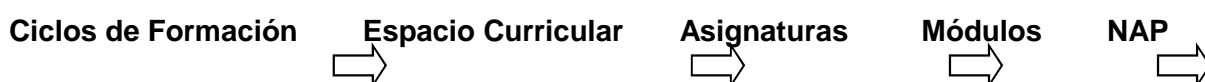
18. Definimos módulo como: el componente curricular referido a un campo de contenidos que constituye una unidad de sentido que organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de objetivos formativos claramente evaluables, con un importante grado de autonomía en relación con la estructura curricular de la que forma parte.

19. Por una parte, los módulos permiten una multiplicidad de formas de articularlos entre sí, personalizando la formación del estudiante. Por otra, y dada la necesidad de los aprendizajes promovidos en cada uno de ellos en función de los otros, los módulos requieren un sistema de correlatividades que oriente el aprendizaje, ofreciendo al estudiante criterios para la regulación de su trayectoria formativa.

20. El campo de contenidos que constituye la unidad de sentido de cada módulo pueden ser las áreas o campos de saberes. A su vez, un módulo puede estar formado por secciones o unidades organizadas de distintas formas según diversos criterios, tales como núcleos de contenido o niveles de aprendizaje. Corresponde a las jurisdicciones definir el campo de contenidos y la organización de cada módulo.

21. Cada módulo es una unidad a la que se le debe asignar la acreditación parcial que le corresponda en cada plan de estudios.”

Estos módulos se encuentran organizados en unidades de aprendizaje por asignaturas diagramadas de la siguiente manera:



⁹Resolución CFE N° 118/10- ANEXO II.



Mapa Curricular:

Ciclos de Formación	Espacio Curricular	Asignatura	Cantidad de Módulos
CICLO DE FORMACION BASICA	Taller interdisciplinario	Educación, Familia y Sociedad	1
		Diagnóstico y Desarrollo Productivo Local	1
	Lengua	Lengua y Literatura	6
	Idioma Extranjero	Inglés	6
	Matemática	Matemática	6
		Física	2
	Biología	Biología	2
		Química	2
	Historia	Historia	3
		Geografía	3
		Educación para la Ciudadanía	3
CICLO DE FORMACION ORIENTADA	Matemática	Física	1
	Biología	Biología	1
		Química	1
	Medio ambiente y sociedad	La tierra, la vida y sus cambios	1
		La humanidad y el ambiente	2
	Alimentación y salud	Productos naturales y alimentación saludable	2
		Cuidados ambientales y salud preventiva	2
	Taller interdisciplinario	Proyecto de investigación e inserción comunitaria	1

Carga horaria:

El total de Horas reloj del plan de estudio corresponde a lo estipulado en la Resolución CFE 118/10.¹⁰

- Hs. mínimas reloj de contacto estudiante docente: 1800 horas Reloj.
- Hs. mínimas reloj de trabajo independiente del estudiante: 1200 horas Reloj.
- Hs. mínimas reloj de carga de trabajo total del estudiante: 3000 horas Reloj.

¹⁰ Resolución 118/10 CFE. - EPJA Lineamientos Curriculares para la educación permanente de Jóvenes y Adultos. 3.1. Carga de Trabajo



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Ciclo de Formación	Espacio Curricular	Asignatura	Cantidad de Módulos	Horas Reloj	Horas Cátedras
CICLO DE FORMACION BASICA	Taller Interdisciplinario	Educación, Familia y Sociedad	1	65	97
		Diagnóstico y Desarrollo Productivo Local	1	65	97
	Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	6	386	579
	Idioma Extranjero:	Inglés	6	386	579
	Matemática	Matemática	6	386	579
		Física	2	129	193
	Biología	Biología	2	129	193
		Química	2	129	193
	Historia	Historia	3	193	290
		Geografía	3	193	290
Educación para la Ciudadanía		3	193	290	

Total horas reloj formación básica	38	2254	3380
------------------------------------	----	------	------

-Hs. mínimas reloj de contacto estudiante docente: 1350 horas reloj.

-Hs. mínimas reloj de trabajo independiente del estudiante: 900 horas Reloj .

Ciclo de Formación	Espacio Curricular	Asignatura	Cantidad de Módulos	Horas reloj	Hs Cátedras
CICLO DE FORMACION ORIENTADA	Matemática	Física	1	68	102
	Biología	Biología	1	68	102
		Química	1	68	102
	Medio ambiente y sociedad	La tierra, la vida y sus cambios	1	68	102
		La humanidad y el ambiente	2	136	204
	Alimentación y salud	Productos naturales y alimentación saludable	2	136	204
		Cuidados ambientales y salud preventiva	2	136	204
	Taller interdisciplinario	Proyecto de investigación e inserción comunitaria	1	68	102

Total horas reloj formación básica	12	750	1125
------------------------------------	----	-----	------

Hs. mínimas reloj de contacto estudiante docente: 450 horas reloj.

Hs. mínimas reloj de trabajo independiente del estudiante: 300 horas Reloj.



Fundamentos para la construcción curricular:

La reformulación de la educación de los jóvenes y adultos requiere del conjunto del sistema, y de los establecimientos en particular, cambios importantes tanto en los diseños curriculares cuanto en la estructura y organización de las instituciones.

La propuesta curricular se organiza en torno a distintos espacios curriculares. Un espacio curricular atiende a la distribución de tiempos, a la selección y secuenciación de contenidos y a las formas de tratamiento de los mismos, fundamentados en criterios epistemológicos, pedagógicos y psicológicos, que le aportan coherencia interna. Dicho espacio puede estar a cargo de uno o más docentes con formación específica en el o los campos que incluye, adoptar diversos formatos y constituye una unidad autónoma de evaluación y acreditación.

Se propone una organización curricular abierta y flexible que promueva ofertas para el Nivel Secundario y considere entre otros aspectos:

- El acceso, reingreso y egreso de los estudiantes en diferentes momentos del año;
- La implementación de estrategias que los estudiantes puedan adoptar en relación con sus ritmos y estilos individuales de aprendizaje;
- La participación de los estudiantes en la elección de alternativas para acreditar diferentes trayectos formativos;
- La posibilidad de recibir acreditaciones parciales de estudios aprobados y su reconocimiento en futuras reinserciones si abandonara transitoriamente su formación;
- El tratamiento de aspectos particulares de una localidad o región, en relación con las características socio-culturales y del sector productivo – regional;
- Participar de tutorías académicas que respeten sus propios avances;
- Participar de instancias de orientación y seguimiento a cargo de los docentes tutores durante todo su trayecto formativo;
- Participar en procesos de nivelación que les permitan adquirir una creciente autonomía en el manejo de los materiales;
- Ser evaluados por los docentes en instancias no regulares y pactadas.
- Cambiar de lugar de residencia pudiendo acreditar lo realizado y continuar estudiando;
- La construcción de un conocimiento de calidad académica;
- La continuación de estudios a nivel terciario y/o universitario;
- La articulación entre alfabetización, nivel primario y nivel secundario;

Los espacios curriculares serán distribuidos en asignaturas, las cuales contemplan una organización modular, la cual no implica fragmentación.

Los contenidos se distribuyen en dos ciclos: uno de Formación Básica y otro de Formación Orientada.

- **El Ciclo de Formación Básica** con fuerte peso en la formación básica, lo que se expresa en todas los espacios curriculares.



- **El Ciclo de Formación Orientado** deberá profundizar la formación básica e incorporar componentes de mayor especificidad y se orientará más claramente a la formación para el mundo del trabajo, a través de espacios curriculares específicos.

Estructura Modular para el Ciclo de Formación Básica:

ESPACIO CURRICULAR	ASIGNATURA	MODULO
TALLER INTERDISCIPLINARIO	Educación, Familia y Sociedad	Módulo I
	Diagnóstico y desarrollo productivo local	Módulo I
MATEMATICA	Matemática	Módulo I – II – III - IV – V – VI
	Física	Módulo I – II
HISTORIA	Historia	Módulo I – II – III
	Educación para la Ciudadanía	Módulo I – II – III
	Geografía	Módulo I – II – III
LENGUA Y LITERATURA	Lengua y Literatura	Módulo I – II - III - IV – V – VI
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	Módulo I – II - III - IV – V – VI
BIOLOGÍA	Biología	Módulo I – II
	Química	Módulo I – II

El Ministerio de Educación de la Nación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, ha definido estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizajes prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad secundaria. Para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional¹¹ (Artículo 85). Desde entonces el Consejo ha ido aprobando los NAP para distintas áreas del currículo nacional, es un proceso en el cual ha definido acuerdos para la totalidad de las áreas y niveles educativos.

Es por tal motivo que esta propuesta basa su diseño curricular y selección de contenidos en los NAP. La propuesta curricular que contiene el Plan de Estudios resulta novedosa, ya que implica repensar, desde una mirada crítica, la escuela que tenemos, para poder transformarla en función de la nueva concepción política de la educación de jóvenes y adultos, contemplándolas necesidades y demandas de dichos sujetos.

En el Plan de Estudios se determina el sistema de correlatividades en función de las áreas o campos de saberes.

En esta propuesta semipresencial, para aprobar y acreditar un módulo de cada materia, es necesario haber aprobado y acreditado el módulo anterior, por lo tanto el primero será correlativo al siguiente.

El diseño de Módulos se realiza tomando como referencia Diseño Curricular Básico y Orientado basado en los NAPS de Nación.¹² El mismo despliega y expande posibilidades reales de una educación de calidad, para todos y garantiza la igualdad de oportunidades.

¹¹Ley de Educación Nacional N° 26.206. Artículo 85.

¹² Resolución CFE 142/11, Resolución 180/12



Ejes por Asignatura para el Ciclo de Formación Básica:

Taller interdisciplinario: El mismo tiene como propósito tematizar la formación, colaborar en la comprensión de la nueva propuesta y fortalecer el recorrido de los estudiantes por el Plan de Estudios.

Las temáticas abordadas durante este período, se trabajarán de manera interdisciplinaria entre las dos asignaturas que conforman el espacio curricular del taller al igual que con el resto de los espacios curriculares. Para ello es imprescindible la planificación conjunta, en el desarrollo de contenidos y actividades, de los docentes en sede.

- Asignatura: Educación, Familia y Sociedad:

Fundamentación:

El primer sentido de esta asignatura es orientar e introducir a los estudiantes en la forma de cursado de la modalidad y en exponer los objetivos del Plan de Estudios, cuya Orientación es Ciencias Naturales.

Este módulo está orientado a diseñar nuevas estrategias para asegurar que todos los jóvenes y adultos que ingresan a estos centros revaloricen la enseñanza y el aprendizaje de los saberes y las habilidades adquiridas a través de la experiencia de vida. Es fundamental dar importancia de los mismos para la continuidad de los estudios, la inserción y vinculación en el mundo laboral y el ejercicio responsable de la ciudadanía.

Ejes Módulo I

- **Presentación del plan de estudio.** Fundamentación e introducción de la modalidad. Diagrama curricular. Espacios curriculares y asignaturas. Evaluación y acreditación.
- **Cuidado de sí mismo:**
Seguridad e higiene, cuidados de la salud. Además, se promueve el cuidado de sí mismo mediante la implementación de normas de seguridad e higiene. También se trabaja sobre la integración y resolución de conflictos sin violencia. Se propone ampliar los temas, bullying, primeros auxilios.
- **Ciudadanía responsable:**
Talleres de prevención de adicciones, Salud, Alimentación y nutrición. Patrimonio cultural. Visitas y proyectos de carácter solidario.
Cambio climático. Desarrollo sustentable. Consumo responsable. Degradación de recursos naturales.
¿Cómo la sociedad valora la naturaleza en la conformación de los Espacios geográficos?
Utilización de tierras productivas.
- **Comunicación:**
Herramientas informáticas. Recursos virtuales. Uso de la tecnología



- **Asignatura: “Diagnóstico y Desarrollo Productivo Local”**

Fundamentación:

Es por esto que pretende hacerse eco de un impulso respetuoso de los recursos naturales, renovables y no renovables de cada una de las regiones del país, y fundamentalmente pensar el desarrollo industrial en un marco de respeto por el medio ambiente y a su vez vinculado con un desarrollo sustentable en cada región del país.

Ejes Módulo I

Autoempleo. Monotributo. Curriculum. Tipo de facturas.

Análisis de la situación del trabajo zonal. Potencialidad y recursos zonales. Productividad. Cooperativas de trabajo – Microemprendimientos- Pymes.

Ley 24557. Riesgo de trabajo.

Desarrollo sustentable. Aspectos ambientales, económicos y sociales. Circuito productivo.

- **Asignatura: “Matemática”**

Fundamentación:

Esta propuesta aborda la enseñanza y el aprendizaje de la matemática desde la realidad y la actualidad, a partir del mundo que se configura y reconfigura continuamente. Deja de lado su carácter abstracto y plantea una manera distinta de aproximarse a la educación matemática desde lo concreto, desde las necesidades de la persona, desde sus aspiraciones y problemas cotidianos.

Así, la matemática se presenta como un instrumento de conocimiento de la realidad que permite comprenderla críticamente e intervenir en ella para hacer propuestas de cambio y transformarla. De esta manera, la educación matemática no se queda en lo abstracto porque ayuda a comprender e interpretar situaciones de la realidad social como las relacionadas con la cantidad, la forma, la variación, el cambio, la incertidumbre como así también, proponer alternativas.

El conocimiento de la matemática requiere no sólo conocer el lenguaje matemático, conceptos y algoritmos, sino también procesos más complejos como la matematización de situaciones y la resolución de problemas, según los saberes previos que cada estudiante adulto tiene incorporado. Requiere aplicar la matemática en un contexto. No se estudian los números, las estadísticas o las funciones en abstracto, sino en situaciones que se puedan interpretar atendiendo valores como la credibilidad de datos, a quién perjudica o beneficia la información, la equidad.

Por otro lado, el Secundario para Adultos en Entorno Virtual pone en juego no sólo los conocimientos, sino también, los valores relacionados con la participación, la comunicación y la solidaridad, como la capacidad de trascender el punto de vista personal para acceder a otras visiones, para tolerar lo diferente, deliberar, negociar, resolver conflictos y construir acuerdos. Para lo cual, se trabajará los procesos matemáticos necesarios para que la matemática sea una herramienta útil en el ejercicio de lo cotidiano: modelos matemáticos implícitos en la realidad, análisis crítico desde los valores mencionados, resolución de problemas, propuestas que aporten alternativas y soluciones a situaciones conflictivas.



Ejes Módulo I.

- Conjunto de números: Naturales, Enteros, Positivos, Negativos. Representación en la recta numérica.
- Sistema de numeración decimal: Clases y órdenes. Descomposición polinómica. Operaciones con números naturales. Operaciones combinadas
- Frases y expresiones matemáticas.
- Fracciones: Términos de una fracción. Lectura de fracciones. Comparación de fracciones. Suma y resta. Equivalencias. Reducción a común denominador.
- Números decimales: Unidades. Comparación. Operaciones.
- Unidades de medida: Longitud. Temperatura. Tiempo.
- Números racionales: Usos cotidianos. Relación con el porcentaje.

Ejes Módulo II.

- Potencia y raíz cuadrada: Lectura de potencias. Potencias de base 10. Cuadrado y cubo de un número. Raíz cuadrada.
- Capacidad.
- Masa.
- Tiempo.
- Ángulos: Medidas de ángulos. Suma y resta de ángulos. Clases de ángulos. Mediatriz de un segmento y bisectriz de un ángulo
- Circunferencia y círculo. Elementos.
- Polígonos. Clasificación.
- Medidas de superficie.
- Proporcionalidad y porcentaje.

Ejes Módulo III.

- Trigonometría: Teorema de Pitágoras.
- Perímetro y área: Fórmulas para el cálculo de perímetro y área de figuras.
- Capacidad y volumen: Magnitudes y cantidades.
- Promedios.

Ejes Módulo IV.

- Lenguajes matemáticos: Numérico. Algebraico Usual.
- Expresiones algebraicas.
- Igualdad matemática: Términos de la igualdad.
- Ecuaciones: Variables Valor individual
- Inecuaciones: Inecuaciones equivalentes Inecuaciones de primer grado
- Intervalos: Signos "<"; ">" e "=" Representación gráfica
- Ecuación de una recta.

Ejes Módulo V.

- Funciones: Expresiones algebraicas. Variables. Tablas de valores. Comparación de funciones.
- Serie de datos.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Ejes Módulo VI.

- Polinomios: Definición. Adición, sustracción y multiplicación. Valor numérico.
- División. División entera (Euclidea). División de polinomios.

- **Asignatura: “Física”.**

Fundamentación:

La física es una de las ramas de las ciencias cuyo interés se centra en las componentes básicas de la naturaleza y sus interacciones; por tanto suele aportar información útil, aunque no siempre suficiente, a otras disciplinas de las ciencias naturales como la química y la biología. El estudio de la naturaleza entendido de este modo, no solo se concibe como un interés por describir el movimiento, las fuerzas, la energía, la materia, el calor, el sonido, la luz y el interior de los átomos, sino que además, y por sobre todo, la física es una actividad humana que provee una manera de ver el mundo que nos rodea.

Como tal nos permite cambiar el modo en que nos integramos con el entorno, y, por lo tanto, forma parte de nuestro legado cultural.

La enseñanza de la física contribuye al desempeño de los alumnos como ciudadanos responsables e informados, dado que pretende que comprendan los procesos vinculados con los aspectos físicos de los fenómenos naturales; y que adquieran las capacidades necesarias, tanto para interpretar los fenómenos subyacentes al funcionamiento de aparatos y mecanismos del mundo tecnológico, como para analizar los cursos de acción relativos al desarrollo científico y tecnológico propuestos en su comunidad y tomar posición respecto de ellos.

Ejes Módulo I.

- La utilización del modelo cinético corpuscular para explicar los cambios de estado de agregación y el proceso de disolución.
- El conocimiento de propiedades de los materiales para la identificación de los métodos de fraccionamiento más apropiados para separar componentes de soluciones.
- La utilización de propiedades comunes para el reconocimiento de familias de materiales, como por ejemplo, materiales metálicos, plásticos, combustibles.
- Introducción a la descripción corpuscular de la asignatura para interpretar variables macroscópicas como volumen, presión y temperatura, en términos de la energía que interviene en los procesos submicroscópicos.
- La utilización de la teoría atómico-molecular para explicar la ley de conservación de la masa y los cambios químicos entendidos como un reordenamiento de partículas, comenzando a hacer uso del lenguaje simbólico para representarlos mediante ecuaciones.



Ejes Módulo II

- La introducción a la noción de campo de fuerzas como una zona del espacio donde se manifiestan interacciones de diferente naturaleza, utilizando ejemplos gravitatorios, eléctricos y magnéticos.
- El reconocimiento de que a los campos gravitatorio y eléctrico se les puede asociar una energía potencial.
- El análisis de experiencias donde aparecen interrelaciones eléctricas y magnéticas.
- La utilización de las leyes de Newton como marco explicativo para algunos fenómenos físicos.
- La interpretación de la radiación como otra forma de intercambio de energía, junto al trabajo y el calor.
- El análisis y la comprensión de los fenómenos físicos que tienen lugar en la obtención de energía de distintas fuentes actuales y futuras, teniendo en cuenta los recursos involucrados, renovables o no, para comparar sus ventajas y desventajas al integrar una matriz energética del país y la región; así como de los procesos de generación, transporte, almacenamiento, transformación, conservación y degradación de la energía, y de aspectos relacionados con su preservación y consumo, entre otros.

- Asignatura: "Historia"

En esta propuesta se plantea una enseñanza de la historia que busca favorecer la comprensión, la interpretación y la valoración de los procesos históricos y de los principales problemas de las sociedades, presentes y pasadas, de forma cada vez más compleja, explicativa y rigurosa, en el marco del desarrollo de una conciencia sociohistórica y democrática. De este modo se busca colaborar con la formación paulatina de ciudadanos democráticos y solidarios capaces de ser actores reflexivos y críticos de la realidad social.

Se propicia una enseñanza de Historia basada en el aprendizaje que permita comprender e interpretar la realidad social. Se propone enfocar la enseñanza de los conceptos en forma progresiva, a través de aproximaciones diversas, teniendo en cuenta los niveles de complejidad apropiados para cada grupo de estudiantes. Es importante que la enseñanza promueva el establecimiento de relaciones, la elaboración de explicaciones, justificaciones o argumentaciones, dando sentido a la información y consolidando un aprendizaje conceptual.

Ejes Módulo I.

- Que los estudiantes tengan una aproximación al conocimiento histórico, a partir de la comprensión y análisis de categorías, conceptos como herramientas posibles a la construcción de conocimientos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El análisis de las formas de organización de las sociedades indígenas americanas en relación con la organización de los trabajos, la distribución del excedente, la jerarquización social, la legitimación a través del culto y de los sistemas de creencias
- La comprensión de los procesos de conquista y colonización europea en América desde múltiples interpretaciones, enfatizando en el impacto sobre las sociedades indígenas y en las variadas relaciones (resistencias, cooptaciones, alianzas) que éstas establecieron con los conquistadores.



- El análisis de los cambios del sistema colonial hispanoamericano, teniendo en cuenta, particularmente, la organización de la producción minera, el sistema monopólico y las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que sustentan el vínculo colonial.
- El conocimiento de las innovaciones sociales, políticas e ideológicas que introduce la Revolución Francesa y su influencia en los procesos políticos europeos y americanos.
- La comprensión de los cambios que introduce la Revolución Industrial en las formas de producir, en la conformación de la sociedad y sus conflictos, así como su influencia en las colonias españolas en América.
- El análisis de los conflictos que permiten comprender la independencia de las colonias españolas en América, con énfasis en aquellos que conducen a la disolución del poder colonia en el Virreinato del Río de la Plata.
- El análisis de los intentos de construcción de Estados nacionales en América Latina durante la primera mitad del siglo XIX, teniendo en cuenta los diversos intereses sociales y regionales en juego.

Ejes Módulo II.

- La comprensión del proceso de construcción del Estado nacional argentino en el marco de la expansión capitalista y de la división internacional del trabajo, teniendo en cuenta los acuerdos y conflictos de los actores implicados y la participación del Estado en la conformación de una economía agroexportadora y de una nueva sociedad.
- El conocimiento de la crisis del sistema político conservador en la Argentina a partir del análisis de las estrategias desplegadas por las elites dirigentes y los nuevos actores sociales y políticos, en el marco de los procesos de democratización de los sistemas políticos europeos y americanos.
- El conocimiento de las nuevas relaciones del Estado con los distintos sectores sociales durante el radicalismo y de los conflictos sociales y políticos más relevantes del período, en el contexto de la Revolución Rusa, de la polarización política de posguerra y de la emergencia del fascismo y del nazismo.
- La comprensión de las múltiples consecuencias (económicas, sociales, políticas e ideológicas) de la crisis de 1929 a nivel mundial y su impacto en la Argentina, particularmente, en lo referente a la ruptura de la institucionalidad democrática.
- Los cambios en el rol del Estado y al proceso de industrialización sustitutiva de importaciones.
- El conocimiento de los nuevos roles asumidos por el Estado nacional durante el peronismo en las esferas económica y social así como el análisis de la redefinición de la noción de ciudadanía, atendiendo especialmente a las relaciones entre el Estado y los trabajadores.

Ejes Módulo III

- La comprensión de las múltiples causas que condujeron a una etapa de inestabilidad política en la Argentina en el período 1955-1976, identificando los diversos actores e intereses en juego.
- El análisis de la crisis de la economía mixta y del Estado de bienestar-keynesiano, y de la implantación progresiva de políticas neoliberales en las últimas tres décadas del siglo XX enfatizando en sus consecuencias sobre los distintos sectores sociales.



- El conocimiento de las características del terrorismo de Estado implementado en la Argentina por la dictadura militar de 1976-1983, y de su relación con la Guerra Fría y la aplicación de un modelo económico y social neoliberal.
- La consolidación del modelo neoliberal a través de la aplicación de políticas económicas y sus consecuencias sociales, económicas y culturales en la sociedad
- El conocimiento de las formas de estratificación y diferenciación social en la Argentina actual, así como de la desigualdad en el acceso a los bienes materiales y simbólicos.
- El conocimiento de las relaciones entre el orden social y el ordenamiento normativo en la sociedad actual, así como el reconocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas, de las situaciones de violación de derechos y de las luchas por hacer efectivos los derechos humanos.
- La comprensión de procesos de construcción de identidades socioculturales y de la memoria colectiva en la Argentina actual, reflexionando críticamente acerca de las ideas en que se basan los procesos de discriminación, racismo y exclusión.

- **Asignatura: “Educación para la Ciudadanía”**

Fundamentación:

Educación para la ciudadanía significa apoyar los procesos de maduración y socialización de las personas en su infancia y juventud con el fin de capacitarlas para ejercer como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad democrática; es decir, para que los alumnos y alumnas actúen como personas que conocen los derechos individuales y los deberes públicos, comprendan que los problemas sociales les atañen y, además, se animen no sólo a construir una opinión propia sino también a participar de forma responsable en los asuntos comunitarios.

La Educación para la Ciudadanía vincula líneas de trabajo sobre la formación en valores como la educación vial, la educación para la paz, para la solidaridad, para el desarrollo, para la interculturalidad, para el consumo responsable, para la defensa del medioambiente, para la igualdad de género, etc.

La introducción de esta área permite la configuración de un ámbito privilegiado para el tratamiento en el entorno educativo de aquellos valores compartidos que vertebran nuestra convivencia y posibilitan la libre construcción de proyectos personales de vida.

Ejes Módulo I

- La argumentación racional sobre las acciones de los diferentes actores sociales distinguiendo intereses, valores, deberes, motivaciones y consecuencias a partir del análisis de situaciones conflictivas de la vida social.
- Reconocer la importancia de vivir con otros, construyendo relaciones democráticas y partiendo de la idea que somos seres sociales.
- Poder llegar a establecer críticas de las valoraciones, estereotipos y hábitos que reconocemos en distintos actores sociales en la vida privada y en la vida pública.
- El reconocimiento de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos, como construcciones que fueron generadas a partir de las necesidades que viven las sociedades.
- El conocimiento de los derechos vinculados a las condiciones del trabajo, y la reflexión sobre su flexibilización y su precarización.



- La comprensión de la forma de gobierno que adoptamos, sus dificultades y problemáticas, las relaciones que se generan a partir de allí.
- La importancia de reconocer los cambios que sufrió la ciudadanía en el tiempo, y como en la actualidad esta se relaciona con la participación de los sujetos en una determinada comunidad.
- Que la participación ciudadana se encuentra condicionada por las condiciones sociales y económicas que viven los pueblos actualmente.
- Las diferentes formas de participación de ciudadanos y ciudadanas: políticas, sociales, civiles, entre otras.

Ejes Módulo II

- La ciudadanía en nuestro país, su ampliación y formas de organización.
- Ciudadanía actual y sus diferencias con las del pasado.
- Las condiciones actuales de ciudadanía en el marco de las sociedades capitalistas actuales.
- Concepto de globalización y sus efectos en la ciudadanía.
- Los espacios públicos y su influencia en la participación ciudadana.
- Los procesos de protesta social: cuestionamiento a las sociedades desiguales.

Ejes Módulo III

- La criminalización de la protesta: derechos humanos.
- Las formas de participación ciudadano.

- Asignatura: “ Lengua y Literatura”

Fundamentación:

Las prácticas lingüísticas se manifiestan en tanto leemos anuncios, elegimos comida en los restaurantes, vemos televisión, vamos al cine, jugamos, discutimos con otros, consultamos instrucciones, escribimos una lista de compras, escuchamos canciones, etc. Podemos usar el lenguaje, libremente, en todas las funciones a las que sirve socialmente. La siguiente propuesta de enseñanza de Lengua y Literatura pretende justamente la reflexión sobre estas prácticas lingüísticas con la intención de propiciar a los estudiantes herramientas que los vuelvan cada vez más autónomos lingüísticamente, es decir, busca que los mismos incrementen la capacidad lingüística para usarla como instrumento de interacción, pero sobre todo, de representación y de conocimiento.

Nuestra intención es generar espacios en que los estudiantes puedan expresarse con confianza, hablando de lo que pertenece al ámbito de su experiencia directa. Como puedan, y en cierto sentido, como quieran. Y a partir de estas oportunidades estimuladoras habrá que trabajar para apropiarse del lenguaje estándar del conjunto de la sociedad, de modo que todos estén habilitados para dialogar con los diversos grupos sociales.

Ejes Módulos I

- Lectura de textos que divulguen temas específicos del área y del mundo de la cultura (la comunicación y sus elementos). Aproximación a los textos escritos y sus funciones.



- Lectura estratégica adecuada al género del texto y al propósito de lectura. Relectura de textos para identificar información pertinente. Redacción y empleo del léxico adecuado. En los textos narrativos identificar la secuencia narrativa y los
- elementos y características del cuento tradicional y el maravilloso.

Ejes Módulo II

- Lectura de textos que divulguen temas específicos del área y del mundo de la cultura.
- Aproximación a la Historia de la Lengua española. Escritura de textos y reflexión sobre convenciones ortográficas y de puntuación. En la argumentación, reconocer la postura personal y los fundamentos que la sostienen. Reescribir textos poniendo en juego estrategias de reformulación que permitan sustituir palabras por otras de significado equivalente, eludir palabras y expresiones innecesarias o repetidas.

Ejes Módulo III

- Lectura y relectura de textos expositivos. Realizar selección, análisis y constatación de distintas perspectivas, ordenar, jerarquizar la información. Utilización de recursos propios de la exposición (definiciones, ejemplos, comparaciones). En los textos de opinión, elegir un tema/problema y fijar una posición personal con respecto a este, formular argumentos que sostengan la posición tomada.

Ejes Módulo IV

- A partir de la lectura y relectura de diversos textos, reconocimiento de la información relevante. Realización de cuadros, esquemas, mapas conceptuales. Reconocimiento y escritura de secuencias comparativas, descriptivas, etc. Escritura de distintas situaciones comunicativas que involucren el discurso de la cortesía y los actos de habla.

Ejes Módulo V

- Lectura y escritura de poesías tradicionales y de vanguardia. Producción de poesías que los ayude a desnaturalizar su relación con el lenguaje para posibilitar experiencias de pensamiento, de interpretación y de escritura.

Ejes Módulo VI

- Escucha atenta y lectura de textos literarios nacionales y universales y sistematización de procedimientos del discurso literario y de reglas de los distintos géneros para ampliar la interpretación, disfrutar, confrontar con otros su opinión.
- Lectura de cuentos y una novela que posibiliten adquirir la noción de género como principio de clasificación de los relatos: realista, maravilloso, policial, fantástico y de ciencia ficción, analizarlos y compartir interpretaciones.



- **Asignatura: Idioma Extranjero: “Inglés”**

Fundamentación:

El conocimiento de una lengua extranjera desempeña un papel importante en el aprendizaje de otros sistemas de comunicación, contribuyendo de esta forma, al desarrollo intelectual de cada individuo y al acercamiento a otras culturas y realidades del mundo. En nuestro país tenemos acceso a los avances tecnológicos, científicos, artísticos y culturales que el mundo provee y la posibilidad de aplicarlos. A la vez, existen expresiones nacionales en todos estos ámbitos que debemos dar a conocer al mundo. Es decir, como cultura productora de conocimiento, el inglés como lengua extranjera nos posibilita el intercambio con otras culturas productoras de conocimiento, así como también lo hace el español. La importancia del estudio de la lengua extranjera inglés no sólo tiene la finalidad de brindar a todos los/las estudiantes acceso a una importante herramienta, sino también permitirles dejar de ser consumidores acríticos del conocimiento generado en otras partes del mundo.

Es además, la lengua que predomina en el mundo de la música, la computación, la comunicación a través de Internet y el correo electrónico, y la bibliografía técnica y del conocimiento científico.

Ejes Módulo I:

En relación con la comprensión oral:

- La comprensión de que un texto oral puede abordarse aunque no se conozca el significado de todas las palabras que lo constituyen, y de que el sentido de un texto no depende exclusivamente de las palabras que lo conforman.
- La escucha de textos orales de géneros variados y provenientes de fuentes diversas. Esto supone:
 - ✓ la identificación de elementos relevantes de la situación comunicativa, los interlocutores y el tema abordado, es decir, de elementos relacionados con el contexto de enunciación
 - ✓ la identificación del tipo de escucha requerida -global o focalizada- dependiendo del propósito comunicativo
 - ✓ el reconocimiento de la necesidad eventual de elaborar algún tipo de registro (por ejemplo, tomar notas).
- La comprensión y construcción del sentido del texto oral apelando a diferentes estrategias. Esto supone, entre otras:
 - ✓ identificar pistas temáticas, lingüístico-discursivas y paraverbales que pueden ayudar a la comprensión
 - ✓ establecer relaciones con palabras o expresiones conocidas, de uso internacional y cognados
 - ✓ apoyarse en el lenguaje no verbal cuando el tipo de interacción lo permita – situaciones cara a cara o en videos, por ejemplo; valerse de la inferencia; valerse de soportes visuales o de otro tipo para contextualizar la escucha
 - ✓ retomar conocimientos previos
 - ✓ solicitar repetición, aclaración o reformulación.
- La escucha global o focalizada de textos provenientes de diversas fuentes (hablantes de la lengua extranjera que se aprende, grabaciones, materiales de entornos virtuales), sobre temas de interés, curriculares y no curriculares.



Ejes Módulo II

En relación con la lectura:

- La comprensión de que un texto escrito puede abordarse aunque no se conozca el significado de todas las palabras que lo constituyen, y de que el sentido de un texto no depende exclusivamente de las palabras que lo conforman.
- La formulación de anticipaciones e hipótesis en relación con el sentido del texto y el paratexto, antes y durante el proceso de lectura, a partir de pistas temáticas y lingüístico-discursivas.
- La lectura global o focalizada de textos de géneros variados como, por ejemplo, noticias, artículos breves, relatos, instructivos, con diferentes propósitos comunicativos.
- La revisión asidua de la propia interpretación del texto. Esto supone, entre otros: cotejar texto e ilustraciones a medida que se lee.
- El reconocimiento de que un texto puede tener múltiples interpretaciones.
- La resolución de dificultades de comprensión durante la lectura. Esto supone:
 - ✓ la identificación de pistas temáticas, lingüístico-discursivas y paratextuales.
 - ✓ la consulta de diccionarios monolingües o bilingües y otros textos de consulta en soporte físico o digital.
 - ✓ la discusión con el/la docente y pares.
- La búsqueda de información en lengua extranjera sobre diferentes áreas del currículum, con la ayuda del/la docente. Esto supone:
 - ✓ la identificación de la información requerida para orientar y focalizar la búsqueda.
 - ✓ el uso de fuentes de información en soporte físico o digital.
 - ✓ la adecuación de la modalidad de lectura a los diferentes propósitos y características del texto, para verificar si la información recabada es pertinente.
 - ✓ el registro de la información obtenida de manera individual, cooperativa o colaborativa en fichas, apuntes, cuadros sinópticos u otros organizadores visuales.
- La valoración de la lectura en lengua extranjera como posibilidad de apertura a otras realidades y de reflexión sobre la propia, y como recurso para buscar información o realizar una tarea.
- El disfrute de la lectura en la lengua extranjera que se aprende, de la apertura a mundos imaginarios y el placer estético que suscitan las expresiones literarias.
- La reflexión sobre algunas características de los géneros discursivos abordados.

Eje Módulo III:

En relación con la producción oral:

- La producción asidua de descripciones y relatos (sobre experiencias personales, proyectos grupales, entre otros) que se ajusten al tema, al destinatario y al propósito de la comunicación.



- La renarración, con distintos propósitos comunicativos, de textos (escritos o multimediales) leídos o narrados por el/la docente u otras personas.
- El uso de estrategias de consulta, reparación y reformulación de la producción.

Eje Módulo IV:

En relación con la escritura:

- La escritura de textos de géneros de variada complejidad, relacionados con temáticas tratadas, en soporte físico o digital, como, por ejemplo, cartas informales, mensajes de correo electrónico, relatos, instructivos, atendiendo al proceso de producción de los mismos. Esto supone:
 - ✓ la frecuentación y reflexión sobre ejemplos del mismo género que puedan servir de modelos a partir de los cuales trabajar la propia escritura.
 - ✓ la discusión acerca del destinatario, el tema a abordar y el propósito con que se escribe, es decir, de elementos relacionados con el contexto de enunciación.
- Se tiene a consideración la organización del texto, el uso de conectores apropiados y de signos de puntuación.
- La escritura de textos en forma grupal o individual con la ayuda del/la docente, cuando sea necesario, que presenten experiencias escolares.
- El inicio en la escritura de textos producidos en tiempo real de comunicación como, por ejemplo, en una sala de chat o el intercambio de mensajes de texto, de acuerdo con las posibilidades del contexto.
- El reconocimiento de la vinculación entre la lectura y la escritura como modo de favorecer el proceso de aprender a escribir.

Eje Módulo V:

En relación con la reflexión sobre la lengua que se aprende

La reflexión sistemática, con la orientación del/la docente, sobre algunos aspectos fundamentales del funcionamiento de la lengua extranjera como, por ejemplo:

- ✓ la identificación de recursos lingüísticos en función del tema, de la relación entre los interlocutores y del propósito de diferentes textos escritos y orales.
- ✓ las formas de organización textual y los propósitos en relación con textos escritos y orales.
- ✓ el valor de conectores en la oralidad, la lectura y la escritura.
- ✓ el inicio en la reflexión de los matices de significación que posibilitan los tiempos y modos verbales.
- ✓ el valor de los signos de puntuación en la comprensión y producción.
- ✓ la relevancia de la entonación y la pronunciación en la oralidad.
- ✓ el reconocimiento de algunas similitudes y diferencias con el español.



Eje Módulo VI:

En relación con la reflexión intercultural

La aproximación a la comprensión de estereotipos y de diferentes representaciones sociales que circulan acerca de las lenguas y sus variedades. Esto supone:

- ✓ el reconocimiento de diferentes variedades en la lengua extranjera que se aprende
- ✓ la búsqueda de información sobre características generales de los pueblos/países que hablan la lengua que se aprende, su ubicación geográfica y procesos históricos relevantes, obras de su patrimonio cultural, personalidades históricas, escritores, artistas, entre otros.
- ✓ la comparación de la información recabada sobre las sociedades y culturas que se expresan en la lengua extranjera que se aprende con el español y sus variedades y con otras lenguas maternas presentes en la escuela/comunidad.
- ✓ el reconocimiento, con la ayuda del/la docente, de diferentes representaciones sociales y estereotipos acerca de las lenguas y culturas.
- ✓ la capacidad de establecer relaciones entre la cultura de origen y la extranjera.

- **Asignatura: “Biología”**

Fundamentación:

Se propone estudiar al organismo humano como un sistema abierto, coordinado, autopoyético y que se autoreproduce, en vinculación con la salud y con las acciones que tienden a promoverla y protegerla.

Los estudiantes podrían así concebir al organismo humano como un sistema que intercambia materia y energía entre sus partes y con el medio; esto es a través del estudio de las funciones y las estructuras que las realizan y sus interrelaciones.

Asociadas a esta temática se analizarán los nutrientes necesarios para el normal funcionamiento del sistema, permitiendo la discusión de las bases de una alimentación adecuada en cantidad y calidad. Trabajado en relación con los trastornos de la alimentación, tales como desnutrición, obesidad, bulimia y anorexia se constituiría en un centro de interés personal, dada su incidencia actual en la realidad de nuestros adolescentes.

Se propone analizar conceptos básicos de la función de reproducción para abordar temáticas como: sexualidad, embarazo, planificación de la reproducción, fertilidad así como las medidas preventivas frente a las enfermedades de transmisión sexual.

Incluimos el estudio de los efectos nocivos sobre el organismo de las sustancias que generan adicciones y analizar la problemática del uso de drogas, alcoholismo y tabaquismo.

Se propone fundamentar desde la teoría científica de la evolución biológica la explicación de los procesos que originan las adaptaciones de los seres vivos a su ambiente, la diversidad presente en la actualidad y la unidad fundamental de los procesos biológicos.

La interrelación entre la diversidad de ambientes (y sus continuos cambios) y la capacidad adaptativa de los seres vivos ha sido determinante en la evolución biológica y, por consiguiente, en la aparición de la diversidad de formas vivientes. Las adaptaciones, tanto morfológicas como fisiológicas y conductuales, se presentan como resultado de la evolución.

El hecho de que los seres vivos se encuentren en los diferentes medios implica que han evolucionado hasta alcanzar estructuras y funciones adecuadas para conseguir la materia y energía que requieren para su autoconservación.

Se requiere también relacionar la historia geológica de la tierra con la evolución biológica, enfatizando en la simultaneidad e interdependencia de estos procesos.



Como así también incorporar conocimientos de genética con sus conceptos básicos y en análisis de ésta ciencia para con el estudio de los seres vivos y sus relaciones.

El eje temporal es de importancia ya que facilita la comprensión de la historia de la vida, como hilo conductor que permite encontrar las relaciones entre forma, función y procesos biológicos.

Ejes Módulo I

Los sistemas de nutrición.

- El reconocimiento de las funciones en el organismo humano a través del análisis de situaciones en donde se evidencien procesos de captación y procesamiento de la energía los nutrientes que permitan avanzar en la construcción de la noción de organismo.
- La caracterización de la función de relación en los seres vivos, autorregulación y control, asociada con los cambios en los ambientes interno y externo

El bienestar físico: la salud y su conservación.

- El reconocimiento de los conceptos fundamentales en torno a salud
- Reconocimiento de las enfermedades que afectan a los distintos sistemas.

Reproducción y desarrollo.

- La caracterización de la función de reproducción ,con una visión pormenorizada de los sistemas y órganos.
- La caracterización de las estructuras y procesos relacionados con la reproducción humana en el marco del reconocimiento de la complejidad y multidimensionalidad de la sexualidad y la importancia de la toma de decisiones responsables.

Ejes Módulo II

La biodiversidad en los sistemas.-

- La aproximación a las teorías que explican el origen de la vida y su relación con las funciones vitales, como expresión de la unidad de los seres vivos.
- La aproximación a la explicación de la diversidad de los seres vivos a través del mecanismo de selección natural en el marco del proceso de evolución.
- La problematización sobre la clasificación de los seres vivos y la identificación de algunos criterios para agruparlos, desde la perspectiva de la división clásica en cinco reinos.
- La explicación de la importancia de la preservación de la biodiversidad desde los puntos de vista ecológico y evolutivo.

Genética

- La interpretación de los mecanismos hereditarios propuestos por Mendel desde la teoría cromosómica de la herencia
- La aproximación al desarrollo histórico de las teorías científicas que explican la evolución de los seres vivos y la interpretación de los aportes de la genética, para explicar la evolución de las especies.
- La identificación de relaciones entre los contenidos abordados y las temáticas científicas actuales que generan debates en la sociedad (clonación, alimentos transgénicos, huellas de ADN, etc.)



- **Asignatura: “Química”**

Fundamentación:

La enseñanza de la química debe promover la formación de ciudadanos y ciudadanas científica y tecnológicamente alfabetizados. Como consecuencia del cambio de paradigma, por el cual se acepta el lenguaje de la ciencia, sus procesos de producción y sus métodos, como constituyentes imprescindibles en la cultura de esta época. Así surge la necesidad de que esta asignatura ofrezca a los estudiantes de la escuela secundaria oportunidades para acceder a aquellos saberes que les permitan ir construyendo una “cultura científica básica”.

Por este motivo es que el papel de la enseñanza de la química debe direccionarse hacia una mejor comprensión de los modos de producción del conocimiento científico y hacia la sistematización de un pensamiento sobre la ciencia que favorezca, en los estudiantes, la interpretación de su naturaleza, el aprecio y valoración de sus efectos, la consideración del alcance social de los mismos y la toma de postura ante ellos como ciudadanos informados. Este tratamiento conlleva la posibilidad de desarrollar en los jóvenes capacidades que los ayuden a interpretar fenómenos químicos cotidianos utilizando modelos progresivamente más cercanos a los consensuados por la comunidad científica.

Para que estas expectativas se concreten, la enseñanza de la química debe fortalecer un aprendizaje en contexto, que favorezca la interpretación histórica de la evolución de los conocimientos, las interacciones entre ciencia, tecnología y sociedad en las que dichos conocimientos participan, las cuestiones éticas que subyacen en su aplicación, y el impacto de esos saberes en la vida cotidiana.

Esta direccionalidad de la enseñanza intenta propiciar la formación de ciudadanos y ciudadanas conscientes de la importancia y el propósito de ciertas actividades humanas y contribuir al análisis crítico, desde una perspectiva química, que facilite la comprensión sobre el alcance de las mismas. Esto les permitirá asumir, en su vida cotidiana, actitudes reflexivas vinculadas con la valoración realizada.

Ejes Módulo I

- **Las propiedades de la materia**, su constitución, las propiedades que poseen los materiales que nos rodean y el uso que le da la sociedad a dichas propiedades. Se comenzará a partir de la diversidad de materiales que existe en nuestro entorno, analizando las formas de comportarse de acuerdo con las propiedades que poseen (generales y específicas). Se analizará sus aplicaciones y usos para beneficio de la sociedad, la relación que tiene con la ciencia, la tecnología y la sociedad.

Ejes Módulo II

- **Los Materiales y sus cambios desde una visión submicroscópica**, a partir del conocimiento de la teoría atómico-molecular se reconocerá los constituyentes submicroscópicos de la materia, tales como moléculas, átomos y iones. Así mismo se comenzará con el uso de la tabla Periódica y el lenguaje de la química, reconociendo elementos y fórmulas presentes en la vida cotidiana. Se tendrá una aproximación al concepto de reacción nuclear usando el modelo atómico de núcleo y nube electrónica. Se adquirirán conocimientos sobre las variables que influyen en la velocidad de las transformaciones químicas.



Marco Normativo Ciclo de Formación Orientada:

La Educación Secundaria orientada, se define de acuerdo a lo que establece la Ley N° 26.206. La cual plantea que *la Educación Secundaria se divide en dos (2) ciclos: un (1) Ciclo Básico, de carácter común a todas las orientaciones y un (1) Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo*¹³.

Específicamente Educación secundaria orientada se encuentra definida por el Consejo Federal de Educación que puntualiza lo siguiente:

58. *“Las diversas ofertas educativas existentes y el acuerdo sobre las futuras, se definirán en orden a las siguientes Orientaciones: Ciencias Sociales / Ciencias Sociales y Humanidades/ Ciencias Naturales/ Economía y Administración/ Lenguas/ Arte/ Agrario /Agro y Ambiente/ Turismo/ Comunicación/ Informática/ Educación Física”*

59. *“En el marco de las finalidades propias del nivel, la oferta de Educación Secundaria Orientada garantizará una formación tal que posibilite a sus egresados capacidades para la apropiación permanente de nuevos conocimientos, para la continuidad de estudios superiores, para la inserción en el mundo del trabajo y para participar de la vida ciudadana”.*

62. *“Las jurisdicciones no quedan obligadas a incluir todas las orientaciones entre sus ofertas, sino aquellas que consideren relevantes y pertinentes para su contexto. El Estado Nacional y las jurisdicciones podrán incorporar modificaciones a estas orientaciones, mediante nuevos acuerdos federales”.*¹⁴

Para esta propuesta educativa la orientación a implementar por la jurisdicción será “Ciencias Naturales, Salud y Ambiente Saludable”. Se analizará a futuro la relevancia del desarrollo de otras orientaciones de acuerdo a las realidades y necesidades de desarrollo regional y/o local.

Marco Teórico de la Orientación Ciencias Naturales, Salud y Ambiente Saludable.

En el mundo contemporáneo se han producido fuertes cambios, en los que el desarrollo de la ciencia y la tecnología han tenido un papel relevante. La vida cotidiana y los medios masivos de comunicación ponen a las personas en interacción permanente con conocimientos científicos. La ciencia como actividad institucionalizada de producción y apropiación de conocimientos es parte central de la cultura de nuestro tiempo. Para poder asumir una posición reflexiva y crítica frente a la información científica que los medios divulgan con respecto a las complejas problemáticas del ambiente y de la salud en lo personal y lo comunitario, para ser un consumidor crítico, para poder tomar decisiones ampliando los márgenes de racionalidad se hace cada vez más necesaria una formación que brinde una base de conocimientos científicos proveniente de las ciencias. Esa base comienza en el nivel primario, dirigida a lograr esta alfabetización científica de todos los ciudadanos y ciudadanas, y se amplía y consolida en el nivel medio.

¹³Ley de Educación Nacional. Artículo 31.

¹⁴Resolución N° 84/09 CFE. Artículo 58, 59 y 62. “Educación secundaria orientada”



El campo de las Ciencias Naturales es un área de conocimiento constituida por un grupo de disciplinas afines que buscan comprender y, si es posible, predecir los fenómenos y procesos del mundo natural. Son indiscutibles las implicancias de las ciencias en la sociedad actual, esto conlleva a la necesidad de que la población en su conjunto posea una cultura científica que le permita comprender el mundo natural, y ser capaz de tomar decisiones fundamentales en la vida cotidiana, que permitan la autonomía de la práctica de los valores sociales, democráticos y éticos. Las ciencias se han incorporado en la vida social de tal manera que se han convertido en clave esencial para interpretar y comprender la cultura contemporánea.

Por lo tanto, ya no es posible reservar la cultura científica a una elite; la comprensión de la empresa científica debería estar al alcance de todos y todas porque es esencialmente humana.

Es necesario que amplios sectores de la población accedan al desafío y la satisfacción de entender el universo en que vivimos y que puedan imaginar y construir colectivamente los mundos posibles, tomando consciencia de su influencia en temas como la salud, los recursos alimenticios y energéticos, la conservación del medio ambiente y las condiciones que imponen una calidad de vida del ser humano. Para lograr este fin debemos conducir hacia una formación en un marco integral de aplicaciones de los conocimientos científicos de la naturaleza, promoviendo la interacción y la toma de decisiones responsables.

El nuevo sistema educativo debe crear no sólo ciudadanos científicamente informados, sino hombres conscientes de sus responsabilidades como individuos o como especie.

Por todo lo mencionado anteriormente nos parece pertinente implementar esta modalidad SALUD Y AMBIENTE SALUDABLE, incluida en las Ciencias Naturales. De este modo, la implementación de la misma enriquecerá la propuesta educativa de los CEPJA, posibilitando a las estudiantes incorporarse al mundo del trabajo y mejorando las condiciones de permanecer en el sistema educativo.

Las competencias que las estudiantes adquirirán a través de esta modalidad se fundamentan en los tres componentes entrelazados de la estrategia de promoción de la salud:

- La acción intersectorial, para lograr políticas públicas saludables, además de políticas de salud pública.
- La afirmación de la función activa de la población en el uso de sus conocimientos sobre la salud para hacer elecciones saludables y para obtener mayor control sobre su propia salud y sobre su ambiente.
- La acción comunitaria por los ciudadanos a nivel local que implica el fortalecimiento de la participación de la población. La promoción de la salud y el cuidado ambiental, con base en el consumo sustentable, consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.

Propósitos

- Reconozcan la ciencia como una actividad humana en permanente construcción, con alcances y limitaciones, cuyos productos son aprovechados según la cultura y las necesidades de la sociedad.
- Participen en el mejoramiento de su calidad de vida a partir de la toma de decisiones orientadas a la promoción de la salud y el cuidado ambiental, con base en el consumo sustentable.



- Aprecien la importancia de la ciencia y la tecnología y sus impactos en el ambiente en el marco de la sustentabilidad.
- Desarrollen habilidades asociadas al conocimiento científico y sus niveles de representación e interpretación acerca de los fenómenos naturales.
- Comprendan, desde la perspectiva de la ciencia curricular, procesos y fenómenos biológicos, físicos y químicos.
- Integren los conocimientos de las ciencias naturales a sus explicaciones sobre fenómenos y procesos naturales al aplicarlos en contextos y situaciones diversas.

Propósitos específicos para los estudiantes

- Valoren la ciencia como una manera de buscar explicaciones, en estrecha relación con el desarrollo tecnológico y como resultado de un proceso histórico, cultural y social en constante transformación.
- Participen de manera activa, responsable e informada en la promoción de su salud, con base en el estudio del funcionamiento integral del cuerpo humano y de la cultura de la prevención.
- Practiquen por iniciativa propia acciones individuales y colectivas que contribuyan a fortalecer estilos de vida favorables para el cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable.
- Avancen en el desarrollo de sus habilidades para representar, interpretar, predecir, explicar y comunicar fenómenos biológicos, físicos y químicos.
- Integren y apliquen sus conocimientos, habilidades y actitudes para proponer soluciones a situaciones problemáticas de la vida cotidiana.

Estructura Modular para el Ciclo de Formación Orientada:

- Ciencias Naturales. Salud y Ambiente Saludable.

ESPACIO CURRICULAR	ASIGNATURA	MODULO
MATEMATICA	Física	Módulo III
BIOLOGIA	Biología	Módulo III
	Química	Módulo III
MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD	La Tierra, la Vida y sus Cambios	Módulo I
	La Humanidad y el Ambiente	Módulo I – II
ALIMENTACION Y SALUD	Productos Naturales y Alimentación Saludable	Módulo I – II
	Cuidados Ambientales y Salud Preventiva	Módulo I – II
TALLER INTERDISCIPLINARIO	Proyecto de Inserción Comunitaria	Módulo I



Ejes por Asignatura para el Ciclo de Formación Orientada:

- Asignatura: “Física”

Fundamentación:

Para el ciclo orientado se propone las investigaciones en este campo que van desde lo macroscópico hasta la física submicroscópica.

Por otra parte, en el campo de la Física existen numerosos desarrollos que han impactado o impactarán tecnológicamente, como los de la física nuclear, y otros que han producido grandes impactos culturales aunque no sean recientes. Se sugieren, entonces, núcleos temáticos relevantes.

Ejes Módulo III

- El reconocimiento de algunas variables que influyen en la velocidad de las transformaciones químicas, por ejemplo, temperatura, presencia de catalizadores.
- La comprensión de que los fenómenos físicos pueden ser modernizados y descriptos a través de expresiones matemáticas.
- La aproximación a la idea de la luz como fenómeno ondulatorio y la contrastación histórica entre los modelos corpuscular y ondulatorio de la luz.
- La caracterización cualitativa del espectro de radiación electromagnética (Regiones ultravioleta, infrarroja, etc.).
- La comprensión de diversos fenómenos naturales – terrestres y celestes – y de aplicaciones tecnológicas – micro y macroscópicas – a partir del análisis y utilización de modelos físicos, diferenciando y articulando las nociones de partícula, onda y campo.
- El conocimiento de nociones básicas de teorías como la Mecánica Cuántica o la Relatividad que permiten interpretar algunos fenómenos físicos, para los que explicaciones desde la física newtoniana o el electromagnetismo clásico, por ejemplo, resultan limitadas. Esto supone el análisis de los procesos físicos sobre los que se basa el funcionamiento de dispositivos tecnológicos respaldados en esas teorías (por ejemplo: horno a microondas, GPS, tomógrafos computados, LCD o reactores nucleares).
- El reconocimiento y la valoración de la historicidad de la física (en particular de la evolución de sus teorías y paradigmas) de sus vínculos con otros campos científicos (matemática, computación, etc.) y de las nuevas ciencias a las que su fusión con otras disciplinas dio origen (astrofísica, biofísica, fisicoquímica, geofísica, etc.).

- Asignatura: “Biología”

Fundamentación:

Mediante la utilización de conceptos y modelos de la ecología se estudiarán las características de los Sistemas naturales y su comportamiento. Se abordará el estudio de las condiciones ambientales lo que posibilitará analizar la distribución de los Biomas de la Tierra.

Para favorecer la comprensión de la diversidad y dinámica de la biosfera como un todo, se estudian las poblaciones y sus propiedades, su relación con el nicho ecológico, considerando las interacciones que suceden. Las comunidades serán presentadas como sistemas dinámicos considerando los disturbios como parte de la dinámica natural de los ecosistemas.



Asimismo se podrá estudiar los ecosistemas con una perspectiva histórica, entendiéndolo como el resultado de interacciones entre sistemas naturales con las sociedades.

Para cada etapa histórica han de considerarse los cambios demográficos, los modos de organización social y las sucesivas innovaciones tecnológicas que configuran las diferentes maneras de vinculación con el ambiente.

En este contexto se aborda la conservación del ambiente natural, vinculada con la disponibilidad, distribución y demanda de los recursos naturales.

Se debe entender la vulnerabilidad de los sistemas para tratar los conceptos de conservación, preservación y protección de los recursos naturales.

Debe tenerse en cuenta la estrecha relación entre las políticas ambientales con los problemas ambientales y sociales.

Se puede relacionar estos conceptos con la revolución agrícola, las características de las sociedades agrícolas, la revolución industrial, con modelos de crecimiento y regulación poblacional, etc.

Para poder asumir una posición reflexiva y crítica frente a la información científica que los medios divulgan con respecto a las problemáticas del ambiente y de la salud en lo personal y lo comunitario, para ser un consumidor crítico y poder tomar decisiones, se hace necesaria una formación que brinde una base de conocimientos científicos provenientes de la Biología.

Ejes Módulo III

Los sistemas naturales y su comportamiento.

- Mediante la utilización de conceptos y modelos de la ecología se estudiarán las características de los sistemas naturales y su comportamiento. Para favorecer la comprensión de la diversidad y dinámica de la biosfera como un todo, se estudiarán las poblaciones y sus propiedades, su relación con el nicho ecológico, y el resultado de interacciones entre sistemas naturales con las sociedades.

Educación ambiental.-

- En este contexto se aborda la conservación del ambiente natural, vinculada con la disponibilidad, distribución y demanda de los recursos naturales.
- Se tiende a entender la vulnerabilidad de los sistemas para tratar los conceptos de conservación, preservación y protección de los recursos naturales.

- **Asignatura: "Química"**

Fundamentación:

La producción de alimentos, vestimenta, medicamentos, materiales para la construcción y la comunicación, cosméticos, agroquímicos, como también la realización de las funciones vitales de los seres vivos, incluyen reacciones químicas.

El aumento no controlado de los cambios químicos antropogénicos plantea problemas ambientales, sociales, económicos, culturales, entre otros y en este sentido se propone abordar estas temáticas.

En los últimos 60 años se ha desarrollado una gran variedad de materiales que impactan en la calidad de vida y que son parte de numerosos dispositivos y objetos que nos rodean, con aplicaciones en salud, veterinaria, agricultura, protección ambiental, etcétera.



La preocupación creciente por el mejoramiento de la calidad del ambiente ha impactado en las líneas de investigación de la química actual.

Ejes Módulo III

Propiedades, estructura interna y usos de los materiales:

- para poder comprender los diversos fenómenos químicos que ocurren continuamente a nuestro alrededor. Se tendrá conocimiento sobre la ley de conservación de la masa y los cambios químicos de reordenamiento de partículas, se hará uso del lenguaje simbólico para una representación mediante ecuaciones. El conocimiento de las propiedades de los materiales será útil para la identificación de los métodos químicos empleados en la elaboración de otros materiales, en procesos industriales y/o artesanales. Se identificarán soluciones ácidas, básicas y neutras. Finalmente se verá el impacto en el medio ambiente a través de las diferentes acciones contaminantes.

Espacio Curricular: “Medio Ambiente y Sociedad”

Fundamentación:

El ser humano necesita cada vez más conocer el medio natural donde vive y las leyes que rigen los procesos naturales. A través del tiempo estas leyes no han cambiado, pero si la capacidad del hombre para modificar el medio ambiente, muchas veces modificándolo de manera irreparable. Debido a los avances de vida sobre el planeta, resulta necesario adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, y de los problemas colaterales de la presencia y función del hombre sobre él. En un futuro no muy lejano los individuos con juicio crítico, valores sociales y ecológicos serán de gran importancia. La formación de individuos informados sobre las temáticas ambientales deberá comenzar en la escuela, generando no solo un gran conocimiento de las leyes naturales que condicionan la vida en el planeta, sino también un profundo interés por el medio ambiente que los impulsen a participar activamente en su protección y mejoramiento. La problemática ambiental conlleva a la toma de medidas y programas de educación ambiental en función de factores ecológicos, políticos, económicos sociales, entre otros.

- **Asignatura: “La Tierra, la Vida y sus Cambios”**

Ejes Módulo I

- Origen y evolución del universo.
- La Tierra y su dinámica.
- Evolución humana.

- **Asignatura: “La Humanidad y el Ambiente”**

Ejes Módulo I

- Naturaleza y sociedad: historia del ambiente.
- Ecología de ambientes urbanos y rurales.



Ejes Módulo II

- Los recursos naturales y las políticas ambientales.

Espacio Curricular: “Alimentación y Salud”

Fundamentación:

En este espacio curricular se consideran los aspectos relacionados con la salud de una población. La salud debe entenderse como un proceso complejo en el que intervienen no sólo aspectos biológicos, sino también sociales y culturales, por lo que debe ser analizada en los diferentes contextos. Se apunta a conceptualizar las relaciones entre salud y calidad de vida, a través del análisis de los parámetros que caracterizan estas variables. Se incorporan contenidos referidos a algunos aspectos epidemiológicos y preventivos sobre problemáticas sanitarias nacionales y regionales. En el marco de esta modalidad de ciencias Naturales, salud y Ambiente saludable se apuntará a conceptualizar aspectos nutricionales en las diferentes etapas de la vida, siendo de gran interés la elaboración de un juicio crítico para el consumo de productos nutricionales beneficiosos a favor de la vida sana y saludable en general. Así mismo brindarán las herramientas para aprovechar las materias primas naturales propias de cada región para la elaboración de productos artesanales.

- **Asignatura: “Productos Naturales y Alimentación Saludable”**

Ejes Módulo I

- Problemática de la nutrición.

Ejes Módulo II

- Materia prima y productos elaborados a partir de ellas.
- Manipulación de alimentos naturales.

- **Asignatura: “Cuidados Ambientales y Salud Preventiva”**

Ejes Módulo I

- El proceso de salud-enfermedad.

Ejes Módulo II

- Salud y calidad de vida.
- Políticas públicas preventivas.

Taller Interdisciplinario

Este espacio tiene como finalidad interrelacionar los contenidos de las asignaturas previamente vistas, en el que cada estudiante, acompañado por los docentes, elaborará un Proyecto de investigación y aplicación en la comunidad, de aquello que resultó significativo para cada uno de ellos.

El cursado de este taller dentro de la orientación tiene como requisito para comenzar su desarrollo, que los estudiantes hayan cursado y aprobado el primer módulo de cada asignatura del ciclo orientado.



Ejes Módulo I:

Proyecto de Inserción Comunitaria: se promueve a través de actividades como las ferias de ciencias, las convivencias grupales, los trabajos comunitarios con otras instituciones y los proyectos sociales.

Modalidad de cursado de CEPJA:

La misma se realizará respetando lo expresado con respecto a “FUNDAMENTOS PARA LA CONSTRUCCION CURRICULAR” ya antes expuestos en esta Resolución.

En cuanto al CICLO BÁSICO los estudiantes podrán diagramar sus trayectos de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada uno, pero teniendo en cuenta los siguientes puntos.

- 1) Los módulos presentan una relación de correlatividades de cursada y acreditación. Esto implica que para cursar un módulo cualquiera de manera previa se debe haber cursado los módulos anteriores y para acreditar un módulo se debe certificar la acreditación de los módulos anteriores para una misma asignatura. Se autorizará únicamente en esta condición de cursado un máximo de un (1) módulo de la misma asignatura sin acreditar.
- 2) Para comenzar las trayectorias del CICLO ORIENTADO los estudiantes deberán tener acreditado como mínimo hasta el cuarto módulo de las asignaturas de Inglés, Lengua y Literatura y Matemática y hasta el segundo módulo de Geografía, Educación para la Ciudadanía, Historia, Física, Química y Biología.
- 3) Dentro de esta flexibilidad el docente deberá organizar las asignaturas en una grilla horaria, ya que deberá ofrecer la posibilidad a todos los estudiantes de cursarlas en forma paralela.
- 4) El TALLER INTEDISCIPLINARIO DEL CICLO ORIENTADO podrá comenzar a desarrollarse una vez aprobadas todas las asignaturas del ciclo básico y que los estudiantes hayan cursado y aprobado el primer módulo de cada asignatura del ciclo orientado.

Estructura para la Titulación:

Es necesario estructurar en un determinado formato el Plan de Estudios propuesto en la presente Resolución, para poder revalidar el mismo con lo estipulado por la resolución CFE N° 118/10 que establece el otorgamiento de las certificaciones parciales por módulo o ciclo para el nivel secundario.

Esta estructura se define en correspondencia a un plan de tres años, 1º y 2º año (Ciclo Básico) y 3º año (Ciclo Orientado) solo para dar formato a los certificados de terminación de estudios y futuras tramitaciones de equivalencias de los estudiantes, lo que no modificará la forma de cursado modular flexible que posibilita que los estudiantes transiten los módulos o niveles de acuerdo a sus ritmos de aprendizaje permitiendo el otorgamiento de certificaciones parciales.



Grilla Curricular de CEPJA

Cuadro 1.1

		ESTRUCTURA CURRICULAR CEPJA	
		CICLO BASICO 1° Y 2° AÑO Equiv plan 3 años	CICLO ORIENT. 3° AÑO Equiv. Plan de 3 años
ESPACIO CURRICULAR	ASIGNATURA	MODULO	MODULO
TALLER INTERDISCIPLINARIO	EDUCACION, FAMILIA Y SOCIEDAD	I	
	DIAGNOSTICO Y DESARROLLO LOCAL	I	
MATEMATICA	MATEMATICA	I - II - III - IV- V - VI	
	FISICA	I - II -	III
HISTORIA	HISTORIA	I - II - III	
	ED. PARA LA CIUDADANIA	I - II - III	
	GEOGRAFIA	I - II - III	
LENGUA Y LITERATURA	LENGUA Y LITERATURA	I - II - III - IV- V - VI	
IDIOMA EXTRANJERO	INGLES	I - II - III - IV- V- VI	
BIOLOGIA	BIOLOGIA	I - II -	III
	QUIMICA	I - II -	III
MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD	LA TIERRA, LA VIDA Y SUS CAMBIOS		I
	LA HUMANIDAD Y EL AMBIENTE		I - II
ALIMENTACION Y SALUD	PRODUCTOS NATURALES Y ALIMENTACION SALUDABLE		I - II
	CUIDADOS AMBIENTALES Y SALUD PREVENTIVA		I - II
TALLER INTERDISCIPLINARIO	PROYECTO DE INSERCIÓN COMUNITARIA		I



Organización Modular de Acuerdo a la Estructura del Plan de Estudio de CEPJA.

		CEPJA CICLO BASICO	CEPJA CICLO BASICO	CEPJA CICLO ORIENTADO
		1° AÑO	2° AÑO	3° AÑO
ESPACIO CURRICULAR	ASIGNATURA	MODULO	MODULO	MODULO
TALLER INTERDISCIPLINARIO	EDUCACIÓN, FAMILIA Y SOCIEDAD	I		
	DIAGNOSTICO Y DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL	I		
MATEMATICA	MATEMATICA	I – II – III	IV - V- VI	
	FISICA	I	II	
HISTORIA	HISTORIA	I	II - III	
	ED. PARA LA CIUDADANIA	I	II - III	
	GEOGRAFIA	I	II - III	
LENGUA Y LITERATURA	LENGUA Y LITERATURA	I – II – III	IV - V- VI	
IDIOMA EXTRANJERO	INGLES	I – II – III	IV - V- VI	
BIOLOGIA	BIOLOGIA	I	II	III
	QUIMICA	I	II	III
MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD	LA TIERRA, LA VIDA Y SUS CAMBIOS			I
	LA HUMANIDAD Y EL AMBIENTE			I – II
ALIMENTACION Y SALUD	PRODUCTOS NATURALES Y ALIMENTACION SALUDABLE			I – II
	CUIDADOS AMBIENTALES Y SALUD PREVENTIVA			I – II
TALLER INTERDISCIPLINARIO	PROYECTO DE INVESTIGACION E INSERCIÓN COMUNITARIA			I



Titulación

- **Certificado de acreditación de Módulos (Anexo VII)**

Al finalizar y aprobar cada uno de los módulos la coordinación del CEPJA emitirá la certificación respectiva para entregar al estudiante como certificación parcial de lo acreditado.

- **Certificado de acreditación del Ciclo de Formación Básica (de nivel secundario)**

Para obtener la certificación correspondiente a la formación básica, el estudiante deberá tener completo y aprobados todos los módulos correspondientes a todas las asignaturas del ciclo básico.

- **Certificado Analítico de Nivel Secundario**

Estarán en condiciones de recibir el mismo los estudiantes que hayan aprobado todos los módulos de todas las asignaturas expresados en el cuadro 1.1.

El título a emitir es: **“Bachiller en Ciencias Naturales, Salud y Ambiente Saludable”**.

Diagrama de Promedios para Emitir Certificaciones Parciales y Confeccionar Títulos Analíticos:

De acuerdo a lo expresado en la Resolución CFE 118/10 el título analítico a emitir deberá respetar los mismos lineamientos nacionales y jurisdiccionales vigentes para el Nivel (formato, leyendas, etc.). De acuerdo a esto es necesario establecer parámetros que se puedan adaptar a los formatos exigidos por la normativa vigente pero sin perder la especificidad de esta propuesta que permite realizar trayectorias de aprendizaje de acuerdo a criterios de flexibilidad de tiempos y espacios.

Los mismos se establecen a partir de la estructura de los planes de estudios de tres años:

CICLO BASICO		CICLO ORIENTADO
1º año	2º año	3º año
Matemática modulo I - II - III (Se promedia la calificación de los tres módulos. Este define solo una calificación que constará en el certificado analítico con número exacto al promedio obtenido)	Matemática módulo IV - V- VI (Se promedia la calificación de los tres módulos. Este define solo una calificación que constará en el certificado analítico con número exacto al promedio obtenido)	
Física modulo I (Contará con una calificación única que constará en el analítico)	Física módulo II (Contará con una calificación única que constará en el analítico)	Física módulo III (Contará con una calificación única que constará en el analítico)



<p>Historia modulo I (Contará con una calificación única que constará en el certificado analítico)</p>	<p>Historia módulo II - III (Se promedia la calificación de los dos módulos. Este define solo una calificación que constará en el certificado analítico)</p>	
<p>Geografía modulo I (Contará con una calificación única que constará en el certificado analítico)</p>	<p>Geografía módulo II - III (Se promedia la calificación de los dos módulos. Este define solo una calificación que constará en el certificado analítico con número exacto al promedio obtenido)</p>	
<p>Lengua y Literatura modulo I - II – III (Se promedia la calificación de los tres módulos. Este define solo una calificación que constará en el certificado analítico con número exacto al promedio obtenido)</p>	<p>Lengua y Literatura módulo IV - V- VI (Se promedia la calificación de los tres módulos. Este define solo una calificación que constará en el certificado analítico con número exacto al promedio obtenido)</p>	
<p>Idioma extranjero: Inglés modulo I - II - III (Se promedia la calificación de los tres módulos. Este define solo una calificación que constará en el certificado analítico con número exacto al promedio obtenido)</p>	<p>Idioma extranjero: Inglés módulo IV - V- VI (Se promedia la calificación de los tres módulos. Este define solo una calificación que constará en el certificado analítico con número exacto al promedio obtenido)</p>	
<p>Biología modulo I (Contará con una calificación única que constará en el certificado analítico)</p>	<p>Biología módulo II (Contará con una calificación única que constará en el certificado analítico)</p>	<p>Biología módulo III (Contará con una calificación única que constará en el certificado analítico)</p>
<p>Química modulo I (Contará con una calificación única que constará en el certificado analítico)</p>	<p>Química módulo II (Contará con una calificación única que constará en el certificado analítico)</p>	<p>Química módulo III (Contará con una calificación única que constará en el certificado analítico)</p>
<p>Problemáticas Ambientales Modulo I (Contará con una calificación única que constara en el certificado analítico)</p>		



<p>Educación y Trabajo Modulo I (Contará con una calificación única que constará en el analítico)</p>		
		<p>La Tierra la Vida y sus Cambios módulo I (Contará con una calificación única que constará en el analítico)</p>
		<p>La Humanidad y el Ambiente módulo I - II (Se promedia la calificación de los dos módulos. Este define solo una calificación que constará en el certificado analítico con número exacto al promedio obtenido)</p>
		<p>Productos Naturales y Alimentación Saludable módulo I - II (Se promedia la calificación de los dos módulos. Este define solo una calificación que constará en el certificado analítico con número exacto al promedio obtenido)</p>
		<p>Cuidados Ambientales y Salud Preventiva módulo I - II (Se promedia la calificación de los dos módulos. Este define solo una calificación que constará en el certificado analítico con número exacto al promedio obtenido)</p>
		<p>Proyecto de Inserción Comunitaria módulo I (Contará con una calificación única que constará en el analítico)</p>

NOTA: Esta instancia de promedios de acreditación final estará a cargo de los docentes tutores y la coordinación general, con las herramientas brindadas por los docentes de sede y el trabajo integrador o evaluación final de cada módulo.



ANEXO IV - RESOLUCIÓN N° 3165

“Asistencia, Evaluación y Acreditación”

Asistencia:

Por ser la presencialidad una condición imprescindible para el aprendizaje se deben valorar, respetar y preservar los encuentros “cara- a- cara” como estrategia para el proceso de enseñanza- aprendizaje para jóvenes y adultos.

- La asistencia será un criterio pedagógico a considerar en la evaluación de los estudiantes.
- Los estudiantes deben tener realizado y acreditado el 40% de las actividades planteadas en cada módulo de cada asignatura, en el entorno áulico, generando un espacio de participación e intercambio que propician el aprendizaje colaborativo y con significado social. Cumpliendo esta instancia y sumando la totalidad de actividades de cada módulo (realizadas en el aula u otro ámbito) el estudiante tendrá la posibilidad de acceder a la instancia evaluativa final del módulo correspondiente.
- En el caso de que los estudiantes tengan coincidencia entre el horario de cursado y el laboral, presentando la constancia correspondiente deberán registrar el 20% de asistencia total.
- La Instancia final de evaluación obligatoria de cada módulo será presencial y resuelta individualmente en el tiempo que estipule y planifique cada docente.

Evaluación:

La evaluación anticipa momentos, formas y criterios sobre los que se construyen los acuerdos y actividades para cada módulo. Puede ofrecer también oportunidades de autoevaluación y metaevaluación no solo de los aprendizajes de los estudiantes, sino de las propias prácticas docentes. Haciendo posible la identificación de instancias de reajustes de la propuesta de enseñanza, frente a los procesos y resultados de aprendizaje que se obtienen.

La evaluación se integra a los procesos de enseñanza y de aprendizaje y hace posible interpretar las estrategias utilizadas, los niveles de logro alcanzados, con los avances y/ o dificultades de los estudiantes.

Es por ello, una construcción compleja que implica valorar y tomar decisiones sobre la acreditación, calificación y promoción; decisiones pedagógicas que impactan en las trayectorias escolares de los estudiantes y demandan del docente una ética de la responsabilidad sobre el enseñar, aprender y evaluar que deben estar fundamentadas en base a los acuerdos elaborados en cada sede, el conocimiento que los docentes tienen acerca de los procesos individuales de cada estudiante, los resultados alcanzados como también los contextos y las condiciones en los que la actividad de enseñar y aprender tienen lugar.



La evaluación, permite interpretar los procesos que se desarrollan, posibilita en el docente también la revisión de su propuesta didáctica, la consonancia de las actividades propuestas con los propósitos de cada momento evaluativo, la validez de los registros e instrumentos utilizados para realizar el seguimiento o la constatación de los logros de aprendizaje y la enseñanza efectiva desarrollada.

La evaluación brinda información para conocer, comprender y valorar ambos procesos: el de enseñanza y el de aprendizaje.

En este marco el aprendizaje es considerado como un proceso de complejidad creciente que se manifiesta en múltiples situaciones. Es una actividad compartida, social y es en el contexto real donde el conocimiento se construye y muestra su funcionalidad.

Las prácticas evaluativas centradas en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, están orientadas a valorar los procesos de construcción de conocimiento, los logros alcanzados por los estudiantes y sus progresos.

La evaluación del aprendizaje se concibe como un único proceso con dos funciones diferenciadas:

a) La primera es proporcionar información para la comprensión de las situaciones pedagógicas orientando la toma de decisiones para intervenir sobre ellas a fin de posibilitar su mejoramiento.

Esta función posibilita la regulación y la orientación de los aprendizajes en curso.

Remite a la evaluación como un proceso reflexivo donde los estudiantes toman conciencia de sí mismos y de sus metas, a partir de la orientación que reciben de los docentes sobre la construcción de los saberes propuestos, avances y dificultades. Brinda alertas tempranas en relación con aquellos estudiantes que requieren otras estrategias para transitar su trayecto escolar.

Simultáneamente permite al docente a ensayar otras estrategias de enseñanza y/ o situaciones de evaluación.

Las prácticas evaluativas centradas principalmente en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, se enmarcan en la evaluación cualitativa. El docente precisa contar con la información necesaria para evaluar, y puede obtenerla de situaciones naturales tal como ocurre en el aula, que no necesariamente se llevan a cabo en momentos específicos pautados integrándola al mismo proceso; o bien, puede generar intencionalmente realidades o contextos virtuales que le brinden la información que considera relevante como indicadora del estado de situación de los aprendizajes.

Habiendo una diversidad de instrumentos y situaciones de evaluación, es indispensable que exista correspondencia entre la evaluación y la enseñanza tanto en lo relativo al contenido como en la forma de abordarlo.

b) La segunda función que responde a la necesidad de constatar los logros alcanzados por los estudiantes en sus aprendizajes, que se expresan en la acreditación., calificación y promoción de los estudiantes, las que se materializan en diversos momentos denominados "cortes" evaluativos que se producen cada vez que se completa un determinado período de enseñanza, en determinados momentos del recorrido educativo. Requiere de un control externo realizado por el docente y otros actores educativos sobre lo aprendido por el estudiante mediante la aplicación de una medición de tipo cuantitativa.

Por esta razón, la evaluación tiene que contar con criterios que permitan analizar e interpretar la información en base a una teoría.

Para la educación de jóvenes y adultos, es importante establecer diferentes momentos en el proceso de evaluación:



1. **Evaluación inicial o diagnóstica;** como un proceso de indagación que permitirá por un lado, obtener información acerca de los conocimientos de que disponen los estudiantes al iniciar o reiniciar sus estudios y cuáles son las dificultades más importantes que presentan y que pueden operar como obstáculos para la adquisición de futuros aprendizajes.
2. **Evaluación continua o en proceso;** donde el docente de cada módulo recoge información sobre los avances y dificultades que presentan los estudiantes, pero que tiene como propósito fundamental lograr que, progresivamente, los estudiantes vayan construyendo criterios para autoevaluar su proceso, de modo de que tomen conciencia y asuman la responsabilidad de su propio aprendizaje y de los resultados que obtengan
3. **Evaluación y acreditación de cada módulo;** que resultará de una evaluación final e integradora, en orden a las competencias previstas y del proceso de aprendizaje.

Acreditación:

La acreditación debe ser un conjunto de evidencias para obtener consignar y registrar formalmente los saberes de los estudiantes. Es la legitimación de que se ha logrado adquirir determinados aprendizajes.

Es la instancia que permite reconocer el logro de los aprendizajes previstos para un espacio curricular, Asignatura y/o Módulo en un período determinado. Tiene valor social y sirve para la circulación interinstitucional.

La acreditación de saberes se encontrará en íntima relación con la concepción de aprendizaje que sustenta esta propuesta. Ésta, propiciará procesos de construcción del conocimiento que sean participativos, con diversidad de propuestas y estrategias metodológicas teniendo como principio las características propias de la población destinataria en su contexto real.

La acreditación de saberes es la confirmación que cada docente hace de los logros de los aprendizajes de cada estudiante. Por ello cada sede en conjunto con los docentes tutores debe acordar cuáles son los saberes a acreditar: contenidos, conceptos, valores, etc. que se consideran fundamentales.

Para ello, será necesario definir acuerdos y criterios identificando capacidades y aquellos logros directamente vinculados con el desarrollo de capacidades.

La importancia de la acreditación de saberes reside en que esta es la primera decisión pedagógica que toma el docente respecto de la evaluación. Consiste en la demostración por parte del estudiante de los logros alcanzados en el aprendizaje de los saberes desarrollados; por ello el docente debe registrar estos logros de forma tal que pueda dar cuenta de los mismos en la construcción de la trayectoria escolar de los estudiantes. Si bien el docente en sede será el responsable directo del proceso de enseñanza, comunicará la información obtenida al estudiante para que, en conjunto, se elaboren acciones de acompañamiento y asistencia requeridos para la acreditación.

Procedimiento para la Evaluación y Acreditación

1. El o los docentes de las sedes realizarán una evaluación diagnóstica al comienzo del cursado del estudiante en esta modalidad, instrumento que permitirá apropiarse de los conocimientos previos de los mismos y será la base para la toma de decisiones de las estrategias didácticas.



2. El o los docentes de las sedes generarán en forma permanente estrategias didácticas, que tiendan a superar las dificultades que se evidencien en los aprendizajes, lo que implica contemplarlas como parte del proceso y no instancias al finalizar cada módulo. Estas estrategias serán parte de la evaluación y permitirán la recuperación y aprobación de los contenidos. Los docentes promoverán en sus estudiantes diversidad de producciones, tanto de realización individual como grupal, de modo tal que se asegure la riqueza y variedad de estrategias y oportunidades de puesta en acción de los saberes.

3. Las producciones orales, escritas (monografías, trabajos prácticos, poemas, foros, mesas de debate, exposiciones), y toda otra producción de los estudiantes considerada relevante para el aprendizaje, serán evaluadas por el o los docentes a cargo del espacio curricular, realizando sugerencias y observaciones según criterios acordados previamente en forma conjunta con los estudiantes. Éstas harán referencia a los aspectos efectivamente desarrollados y aquellos que deben ser mejorados (completados, corregidos, rehechos y reformulados). Posteriormente el o los docentes verificarán que las correcciones se hayan realizado.

4. El estudiante organizará todas sus producciones por cada espacio curricular, serán también utilizadas como herramienta para que el estudiante pueda observar, revisar y analizar su propio proceso de aprendizaje y ser un instrumento más de estudio para el mismo.

5. Para efectuar el seguimiento del estudiante, cada profesor cumplimentará un registro del proceso de enseñanza – aprendizaje, que deberá contener como mínimo las observaciones y su relación con la escala de apreciación conceptual determinada en la presente normativa. Este registro permitirá realizar el seguimiento del trayecto de cada módulo de cada estudiante para la elaboración de estrategias de observación, evaluación y mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. El mencionado registro de seguimiento se confeccionará en conjunto entre el tutor de cada asignatura y el docente en sede de esa asignatura de acuerdo con los criterios a evaluar acordados entre ambos y en la misma se indicará una apreciación conceptual utilizando la siguiente escala:

MB (Muy Bueno), B (Bueno) y R (Regular). En este último caso, es decir si obtuvo R (Regular), se considerará la necesidad de extender y/o reformular el proceso. (ANEXO VII). Este formulario se adjuntará a la evaluación final o integradora del módulo, las cuales serán enviadas a la coordinación quien será la encargada de la evaluación y acreditación final del módulo.

Este registro deberá ser puesto en conocimiento del estudiante.

10. La Calificación Final de un módulo no deberá ser el resultado de una única instancia de evaluación, sino de la ponderación de todas las evidencias constatadas en forma continua durante la totalidad del proceso de aprendizaje.

11. En el proceso de construcción de la calificación final de cada módulo, las evidencias obtenidas se expresan en una apreciación única, que se traduce en una escala numérica de 7 (siete) a diez (10). Cada categoría de esta escala será un número entero con la siguiente consideración:

- En el caso en que algún estudiante deba recuperar la instancia final, realizará actividades para reforzar los contenidos necesarios mediante trabajos prácticos y actividades integradoras, etc. que hubieran presentado dificultades.



12. Los estudiantes podrán acreditar el modulo posterior siguiente, solo si aprobaron el anterior de la misma asignatura, ya que los módulos son correlativos.

13. La coordinación general de CEPJA llevará un registro de calificaciones de cada estudiante que ingrese a CEPJA, en un libro matriz general en el cual constarán también los datos personales de cada estudiante.

14. La coordinación general de CEPJA llevará el registro de calificaciones de cada estudiante en el LUA.

Periodo Complementario de Acompañamiento de Aprendizajes y Exámenes Libres:

Instancia de Acompañamiento para la recuperación de Contenidos:

El CEPJA no posee una fecha preestablecida para el periodo complementario de recuperación, por lo que, de acuerdo a las características de flexibilidad de esta modalidad, de no lograr la acreditación mínima en el modulo evaluado, se implementará un periodo de acompañamiento y refuerzo para la recuperación de los contenidos adeudados.

Este período se contemplará cuando el estudiante no acreditara algún módulo y podrá comenzarse inmediatamente luego de recepcionarse en la sede la devolución del docente tutor y antes de comenzar el próximo módulo; teniendo en cuenta que este período se encuentra comprendido en el ciclo lectivo de acuerdo al calendario escolar y que docente y estudiante acuerden fechas e instancias del mismo.

Este periodo será destinado a recuperar el/los contenido no alcanzados y la calificación para la aprobación del mismo será de 7 (siete) puntos o más.

En el caso que el estudiante que no aprobó el modulo, no desee realizar la recuperación inmediatamente, podrá comenzar el modulo próximo siguiente, pero no se contempla la posibilidad de acceder a la instancia evaluativa final del mismo. Esto se debe a que todos los módulos son correlativos en su acreditación.

Exámenes Libres:

A la modalidad de examen libre podrá acceder todo aquel estudiante que manifieste esta intención con el sólo requisito de ser egresado de la Educación Primaria. En el CEPJA no se contempla la figura de estudiante libre por causas de inasistencias, por este motivo la condición de Libre para examen se presenta en los casos de intención de adelantar módulos.

A tal efecto el estudiante deberá inscribirse y rendir en la Sede en la que desea comenzar o continuar sus estudios. Esta evaluación podrá llevarse a cabo en cualquier momento siempre teniendo en cuenta que sea dentro del ciclo lectivo.

Una vez recepcionada la solicitud del estudiante que manifiesta su deseo de rendir en calidad de Libre se contará con 15 días hábiles para el comienzo de la instancia de examen. Esta solicitud de examen Libre constará de una nota personal dirigida a la coordinación del CEPJA en la que se indique como mínimo la siguiente información: Fecha, Nombre y Apellido del estudiante, nacionalidad, documento de identidad, domicilio, Asignatura de interés y modulo/s correspondiente/s y motivo de esta solicitud. Dicha documentación será recibida por el docente en Sede y enviada directamente a la Coordinación del CEPJA a fin de gestionar la autorización.



El examen libre se basará en los contenidos prioritarios de cada asignatura y/o módulo y se ajustará a los siguientes procedimientos y formalidades:

- El docente en Sede será el responsable de tomar el examen, verificará la documentación y material requerido: Programa de examen, DNI, modulo a rendir.
- Tanto el programa como el examen de cada asignatura será elaborado por el profesor Tutor.
- Se arbitrarán los medios para que los estudiantes accedan a dicho programa.
- El estudiante que no pueda presentarse al examen por enfermedad u otra causa ineludible, deberá comunicarlo inmediatamente a la sede y justificar su ausencia. En este caso podrá solicitar nueva fecha a la coordinación.
- Los estudiantes en condición de libres podrán matricularse como regulares en el módulo inmediato superior del que hayan aprobado en esta condición.
- Los estudiantes deberán realizar estos exámenes de manera correlativa, esto implica la aprobación del módulo anterior al que desea rendir libre.
- El examen a realizar por parte del estudiante será elaborado por los Docentes Tutores y enviado a la Sede y podrá contemplar variados formatos de actividades (exposiciones, demostraciones, coloquios, defensas, presentación de monografías, etc.) que deberán ser comunicadas al estudiante con la suficiente anterioridad para su preparación.
- La obtención de una calificación mínima de 7 (siete) permitirá aprobar el examen.



ANEXO V - RESOLUCIÓN N° 3165

“Adaptaciones Curriculares y Trayectorias”.

Adaptaciones Curriculares:

Es importante reconocer que este Anexo parte del principio básico “de atención a la diversidad” que no se presenta como un elemento “añadido” sino como un elemento central, ya que si no se considera este principio los objetivos de la propuesta quedarían desdibujados en una realidad que desborda al sistema educativo.

Una Jurisdicción que promueve la calidad de la enseñanza debe proponer propuestas que respeten las capacidades, intereses y motivaciones de sus estudiantes. Y no podemos olvidar que la diversidad es lo que caracteriza esta modalidad ya que se presenta en mayor medida que en el resto del sistema educativo: diferencias en edades, conocimientos previos, experiencias, habilidades, motivaciones, etc.

Por lo tanto, brindar una educación de jóvenes y Adultos que respete la diversidad supone la estructuración de situaciones de enseñanzas flexibles y variadas, que posibiliten que en un mismo marco educativo, los objetivos de la etapa educativa sean alcanzados por el mayor número posible de estudiantes. Es decir, supone brindar formas de organización, diseño, desarrollo y seguimiento de las actividades y tareas escolares lo más diversificadas posibles que ofrezcan a todos los estudiantes oportunidades de acceso a los conocimientos según sus posibilidades.

Las adaptaciones curriculares se presentan entonces como una estrategia de intervención pedagógico-didáctica para trabajar la particular diversidad que caracteriza a la modalidad de jóvenes y adultos. Representan medidas específicas que se ponen en marcha cuando los recursos ordinarios resultan insuficientes para atender a las necesidades educativas de los estudiantes del grupo, por lo que se constituyen en una serie de ajustes o cambios que se llevan a cabo en los diferentes elementos de la propuesta curricular para dar respuesta a las necesidades educativas especiales que se detectan tras una apropiada valoración del estudiante y del contexto de aprendizaje.

Estas adaptaciones se hallan en continuidad con aquellas que se realizan para atender las características generales del grupo áulico, y suponen una estrategia de actuación y planificación docente en función de las necesidades específicas que puedan presentar los estudiantes del grupo. Esto requiere de un proceso de evaluación, reflexión y toma de decisiones respecto a los aspectos del diseño que se ajustarán para dar respuesta las necesidades del estudiante y poder desarrollar al máximo el potencial de sus capacidades.

Trayectorias:

La educación para jóvenes y adultos, a través de sus centros ha atendido durante mucho tiempo las demandas que no han completado la educación de nivel secundario. Es posible y necesario pensar y desarrollar estrategias que aumenten las posibilidades de participar en el sistema educativo a aquellos que han sido circunstancialmente excluidos. Es por ello que se deberá encontrar los mecanismos para recuperar las capacidades ya adquiridas por el joven o adulto como resultado de su trayectoria en la educación formal o informal.

Es fundamental entonces que el currículo del CEPJA tenga como centralidad ofrecer múltiples alternativas para que, quienes aún no han completado su educación secundaria, puedan hacerlo en un marco institucional que:



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Reconozca su trayectoria formativa.
- Valore su identidad cultural, étnica y lingüística.
- Acredite sus saberes y capacidades adquiridas a partir de la experiencia laboral, social, cultural y productiva.
- Considere sus oportunidades y circunstancias concretas para retomar o iniciar su educación formal y sostenerla.
- Contemple su participación y compromiso con diversas organizaciones de la sociedad.
- Garantice la construcción de un conocimiento de calidad académica para un desempeño protagónico social, laboral y cultural.

La estructura curricular del CEPJA contempla:

- Que cada sujeto encuentre alternativas de cursado que le posibiliten completar los estudios de nivel obligatorios.
- Las trayectorias formativas que el joven o adulto haya recorrido en otras instancias de educación secundaria del sistema educativo.

Implementación:

- Será contemplada la trayectoria de aquellos estudiantes que puedan acreditar su recorrido escolar de educación secundaria, mediante boletín y/o certificación del trayecto realizado. Este trayecto deberá ser avalado por la autoridad de la institución donde cursó dichos estudios.
- El docente en sede de cada espacio curricular en conjunto con la coordinación y tutores evaluarán la información presentada por el estudiante y serán quienes determinarán los contenidos que deberán trabajarse a fin de poder establecer el módulo correspondiente a cada asignatura con que el estudiante iniciará su recorrido en CEPJA.
- Corresponde al docente en sede la tarea de recepcionar la situación e informar a la coordinación y docente tutor, al momento de analizar cada caso.
- Corresponde a cada sede informar y elevar a la coordinación general la documentación pertinente a fin de poder evaluar la situación, registrar y archivar dicha información.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO VI - RESOLUCIÓN N° 3165

“Equivalencias”

Es necesario para la modalidad definir equivalencias para promover y garantizar la efectiva articulación entre los diferentes niveles y modalidades educativas, facilitando la elección y el tránsito de los estudiantes entre las diversas ofertas de formación y la certificación de estudios.

A los efectos de establecer una relación de acuerdo a la duración de los diferentes Planes de estudio vigentes en las jurisdicciones y a efectos de garantizar y facilitar la movilidad de los estudiantes; esta propuesta se establece como un plan de estudio correspondiente a 3 (tres) años de duración (sin que esto signifique pautar un tiempo preestablecido de duración de las trayectorias de los estudiantes)

Esta estructura se definirá en equivalencias de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente al momento de su aplicación.

Certificación para la Acreditación de Módulos



El Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro certifica que El/la Sr/aDNI..... ha acreditado el/los módulos de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios del Centro Educativo para Jóvenes y Adultos, sede..... Anexo..... que se especifican a continuación:

ASIGNATURA	MODULO	CALIF. FINAL DEL MODULO (N° y letras)

Se extiende el presente Certificado de aprobación de Módulos, en la localidad de....., a los.....días del mes de.....del año 20.....-

.....
Sello de la Supervisión

.....
Firma y Sello del Supervisor/a

El presente certificado que se extiende sin raspaduras ni enmiendas, en la Provincia de Río Negro, República Argentina tiene validez con las firmas que lo autorizan, a los..... días del mes dedel año.....-

.....
Sello de la Dirección de Nivel

.....
Firma y Sello del Director de Nivel

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – Año 20....

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

Nombre del Establecimiento:..... CUE:.....
Número de Anexo:..... Localidad o Paraje.....
Supervisión:.....

DATOS DEL ALUMNO:

Apellido y Nombre:
Tipo y número de Documento: CUIL..... Sexo:.....
Fecha de Nacimiento:...../...../..... Edad.....
Lugar de Nacimiento: Nacionalidad:
.....
Domicilio:..... Nº..... Piso: Torre: Dpto:
Localidad: Código Postal: Teléfono:
.....
Dependencia: Teléfono: Domicilio:
.....
Mail.....
Actividad laboral que desarrolla:.....
Lugar de trabajo.....
 Estable Temporal
Otros datos de interés.....
.....

ESTUDIOS REALIZADOS

Primario
Escuela: Localidad:
Provincia: Año:
 Secundario:
Último año cursado completo:.....Adeuda:.....
Escuela: Localidad:
 CEPJA. Módulo Aprobados (Asentar ultimo módulo de cada asignatura aprobado con trabajo final aprobado).....
.....
.....
.....

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

- Fotocopia de D.N.I.
- Certificado de Estudios Primarios
- Certificado analítico secundario incompleto
- Certificado Laboral
- Fotocopia de Partida de Nacimiento

Fecha de Inscripción:/...../..... Firma del
interesado
Aclaración

Firma y aclaración Del Docente que
inscribe:.....

Firma y sello del
Supervisor:.....



ANEXO VIII - RESOLUCIÓN N° 3165

“Índice”

Anexo I: “Principios y Fundamentos para los Centros Educativos para Jóvenes y Adultos”	Pág. 1
- Introducción.....	Pág.1
- Fundamentación de la Propuesta.....	Pág.1
- El Sujeto de Aprendizaje.....	Pág. 2
- Los Docentes de CEPJA.....	Pág. 3
- Desarrollo de la Propuesta.....	Pág. 4
Anexo II: “Planta Funcional, Perfil y desempeño”	Pág. 7
- Perfil y desempeño de Cargos.....	Pág. 7
- Consejo Escolar.	
- Supervisor de Educación Secundaria.	
- Coordinación General de CEPJA	
- Docente Tutor de Módulos	
- Docente de Sede.	
- Inscripción y Designación del Docente de Sede.....	Pág. 10
Anexo III: “Diseño y Estructura Curricular”	Pág. 13
- Fundamentación del Diseño y Estructura Curricular.....	Pág. 13
- Mapa Curricular.....	Pág. 14
- Carga Horaria.....	Pág. 15
- Fundamentos para la Construcción Curricular.....	Pág. 17
- Estructura Modular para el Ciclo de Formación Básica.....	Pág. 17
- Ejes por Asignatura para el Ciclo de Formación Básica.....	Pág. 18
- Marco Normativo para el Ciclo de Formación Orientada.....	Pág.32
- Marco Teórico de la Orientación “Ciencias Naturales, Salud y Ambiente Saludable”.....	Pág. 33
- Estructura Modular para el Ciclo de Formación Orientada.....	Pág. 35
- Ejes por Asignatura para el Ciclo de Formación Orientada.....	Pág. 35
- Modalidad de Cursado.....	Pág. 39
- Estructura para la Titulación.....	Pág. 40
- Grilla Curricular CEPJA.....	Pág. 41
- Organización Modular de Acuerdo a la Estructura del Plan de Estudios de CEPJA.....	Pág. 42
- Titulación.....	Pág. 42
- Diagrama de Promedios por Módulos para emitir Certificaciones Parciales y Confeccionar Títulos Analíticos.....	Pág. 43



Anexo IV: “Asistencia, Evaluación y Acreditación”.....Pág. 46

- Asistencia
- Evaluación
- Acreditación
- Procedimiento para la Evaluación y Acreditación
- Período Complementario de Acompañamiento de Aprendizaje y Exámenes Libres

Anexo V: “Adaptaciones Curriculares y Trayectorias”.....Pág. 52

- Implementación.....Pág. 53

Anexo VI: “Equivalencias”.....Pág. 56

- Anexo VII: “Planillas de Seguimiento”**
“Certificación para la Acreditación de Módulos”
“Ficha de Solicitud de Inscripción”

Anexo VIII: “Índice”Pág. 59